

**FACULTAD DE MAESTRÍAS Y ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



TEMA:

“TIPOS DE EVALUACIONES APLICADAS POR DOCENTES Y SU INCIDENCIA EN  
EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CÁTEDRA DE  
DERECHO PENAL EN LA UTEC”

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO POR:

SILVIA GUADALUPE SANDOVAL RECINOS  
DAVID HUMBERTO SOTO REYES

PARA OPTAR AL GRADO DE:

**MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

JULIO 2011

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **RECTOR**

LIC. JOSÉ MAURICIO LOUCÉL.

### **VICERRECTOR GENERAL**

ING. NELSON ZÁRATE SÁNCHEZ

### **DECANA FACULTAD DE MAESTRÍAS Y ESTUDIOS DE POSTGRADO**

LICDA. REYNA YAMILETH QUINTANILLA DIMAS

### **JURADO EXAMINADOR**

#### **PRESIDENTE**

LICDA. MARÍA GUILLERMINA VARELA DE POLANCO

#### **PRMER VOCAL**

DR. FRANCISCO RAFAEL GUERRERO AGUILAR

#### **SEGUNDO VOCAL**

LIC. MARTÍN ULISES APARICIO MORATAYA

JULIO, 2011

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **RECTOR**

LIC. JOSÉ MAURICIO LOUCÉL.

### **VICERRECTOR GENERAL**

ING. NELSON ZÁRATE SÁNCHEZ

### **DECANA FACULTAD DE MAESTRÍAS Y ESTUDIOS DE POSTGRADO**

LICDA. REYNA YAMILETH QUINTANILLA DIMAS

### **JURADO EXAMINADOR**

#### **PRESIDENTE**

LICDA. MARÍA GUILLERMINA VARELA DE POLANCO

#### **PRMER VOCAL**

DR. FRANCISCO RAFAEL GUERRERO AGUILAR

#### **SEGUNDO VOCAL**

LIC. MARTÍN ULISES APARICIO MORATAYA

JULIO, 2011

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios todopoderoso por haberme dado la oportunidad de llegar a cumplir con mi ideal, por ser siempre mi respaldo incondicional en cada momento de mi vida.

A mis padres y hermanos por darme el apoyo moral, a quienes quiero y admiro.

A Lucy, mi amada esposa por ser mi apoyo, inspiración y fortaleza día con día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales. Pero sobre todo, porque vivió conmigo intensamente etapa a etapa de este trabajo. Y finalmente porque goza conmigo como un solo ser, éste tan anhelado momento.

A la herencia que Dios me ha dado: Priscila, David y Fátima mis amados hijos, por brindarme el amor, la paciencia y su comprensión incondicional para alcanzar mi meta. Ustedes serán siempre mi mayor triunfo.

A nuestro asesor quien fue nuestro maestro, y tuvimos la oportunidad de compartir ideas y pensamientos sobre el trabajo de la investigación, gracias por su apoyo y su incentivo a seguir adelante.

**David H. Soto Reyes**

## **Gracias...**

En primer lugar a Dios porque pese a todas las pruebas y dificultades que se presentaron, siempre ha estado conmigo, llenando mi vida de dicha y bendición, permitiendo que cumpla una meta más de todas las trazadas por sus planes.

A mis padres porque todo lo que soy es gracias a su guía, comprensión y consejos...y hoy aunque distante lo sé reconocer, llevando su presencia en todo lo que hago.

A mi amado hijo Alexis, quien es el tesoro más grande que me ha dado Dios en esta vida, quien con su amor, ternura y paciencia me ha demostrado que sí existen amores inmensos que todo lo pueden y lo perdonan...gracias mi amor porque nuevamente comprendes mis ausencias y faltas de tiempo, gracias por llenarme de fuerzas cuando siento que ya no las tengo, esto lo hice por ti, por nosotros.

Agradezco a una persona que llegó a mi vida en este proceso, me dio su mano para caminar y luchar juntos en el logro de esta meta y las por venir. A ti Hugo muchas gracias por tu apoyo, tu cariño y por ser parte de mí.

Gracias al Lic. Martín Ulises Aparicio por guiarnos en la elaboración de este trabajo, por su disposición y por animarnos a seguir adelante.

Y a todos los compañeros y docente de la Maestría, con quienes compartí y aprendí en este intercambio de ideas.

## ÍNDICE

Pág.

### INTRODUCCIÓN

#### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1

1.1 Descripción del problema

7

1.2 Enunciado del problema

9

1.3 Delimitación de la investigación

9

1.4 Justificación

12

1.5 Objetivos

15

1.5.1 Objetivo general

15

1.5.2 Objetivos específicos

15

#### 2. MARCO TEÓRICO

2.1 La enseñanza del Derecho: Breve reseña histórica

16

2.2 Evaluación del aprendizaje y rendimiento académico:

22

Dos conceptos relacionados.

2.3 ¿Qué es evaluar y qué evaluar?

27

2.3.1 Paradigmas o modelos del aprendizaje y la evaluación

28

2.3.2 Taxonomía de la evaluación

37

2.4 ¿Por qué y para qué evaluar?

41

Fines y objetivos de la evaluación

2.4.1 Función social de la evaluación

42

|                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.4.2 Funciones pedagógicas de la evaluación                                                     | 43 |
| 2.5 ¿Cómo evaluar? Técnicas e instrumentos                                                       | 45 |
| 2.6 Sistema de evaluación en la Universidad Tecnológica,<br>a partir de su modelo pedagógico     | 50 |
| <b>3. MARCO HIPOTÉTICO</b>                                                                       |    |
| 3.1 Formulación de hipótesis                                                                     | 52 |
| 3.2 Operacionalización de hipótesis                                                              | 53 |
| <b>4. METODOLOGÍA</b>                                                                            |    |
| 4.1 Método, Diseño y tipo de estudio                                                             | 54 |
| 4.2 Técnicas e instrumentos                                                                      | 54 |
| 4.3 Participantes o sujetos de estudio                                                           | 54 |
| 4.4 Universo y muestra                                                                           | 55 |
| 4.5 Procedimientos para recolectar los datos                                                     | 55 |
| 4.6 Procesamiento de la información                                                              | 56 |
| <b>5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>                                                             |    |
| 5.1 Análisis descriptivo correspondiente a la<br>encuesta a estudiantes                          | 57 |
| 5.2 Análisis descriptivo correspondiente a la<br>encuesta a docentes                             | 67 |
| 5.3 Cuadro de hallazgos no. 1: Matriz de congruencia<br>para análisis de diseños instruccionales | 71 |
| 5.4 Cuadro de hallazgos no. 2: Matriz de tipificación de las                                     | 74 |



|                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| evaluaciones de la Cátedra de Derecho Penal de la UTEC                                          |    |
| 5.5 Cuadro de hallazgos no. 3: promedios de notas de la cátedra de Derecho Penal/ ciclo 02-2010 | 84 |
| 5.6 Discusión de resultados                                                                     | 85 |
| <b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>                                                        |    |
| 6.1 Conclusiones                                                                                | 87 |
| 6.2 Recomendaciones                                                                             | 95 |
| <b>FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>                                                     | 97 |
| <b>ANEXOS</b>                                                                                   |    |
| Matriz de congruencia                                                                           |    |
| Instrumentos de recolección de datos                                                            |    |
| Listas de cotejo para la revisión de pruebas escritas                                           |    |
| Resultados obtenidos de encuesta estudiantes                                                    |    |
| Resultados obtenidos encuesta docente                                                           |    |

## INTRODUCCIÓN

“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”, dice una conocida reflexión al respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje, de Benjamin Franklin, la cual hace referencia a que la evaluación es una etapa importante, que permite determinar, de la forma más objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades formativas como producto de haber cumplido los objetivos educativos.

¿De qué manera se puede considerar que un estudiante aprendió? La respuesta a esta pregunta podría ser a través de la evaluación, ya que esta permite, utilizando modelos o métodos diversos, establecer la realidad de lo aprendido por los educandos, convirtiéndose en un momento de verdad, donde el docente descubre si ha sido o no asimilado los conocimientos enseñados.

Es por ello que el presente trabajo se plantea como un proyecto en el cual se hizo un acercamiento a la realidad que viven los estudiantes de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Tecnológica (UTEC), y su incidencia en el rendimiento académico.

Se pretende diagnosticar las formas en las que están evaluando los docentes y como los estudiantes rinden académicamente, tomando como parámetro principal de medición las notas obtenidas, siendo este un indicador del manejo de contenidos de los programas de las materias estudiadas (Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal Penal II, Criminología y Ley Penitenciaria y Técnicas de Oralidad).

Se trata de conocer el porqué se toma la decisión de evaluar de una u otra forma en esta área del conocimiento, y si esto corresponde a la manera de cómo consideran los estudiantes que refleja mejor lo aprendido como parte del proceso de retroalimentación en esta etapa de enseñanza-aprendizaje, donde los principales actores son el docente y los estudiantes.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción del problema**

La realidad educativa en general está en constantes transformaciones. Entre estas últimas destaca la que han experimentado los modelos de aprendizaje, puesto que el modelo tradicional basado en la acumulación de conocimientos se ha dejado atrás para dar paso a otro orientado a la adquisición de competencias. Esta renovación pedagógica ha implicado a su vez una modificación en la forma tradicional de considerar las metodologías de evaluación de los aprendizajes y su correlato en el rendimiento académico de los estudiantes.

Como sucede a la enseñanza de toda ciencia o disciplina, la del Derecho presenta sus propios requerimientos, prácticas y metodologías, no sólo en la parte que tiene que ver con la enseñanza sino también con la que se refiere a las formas de evaluar los resultados del aprendizaje logrado por los estudiantes. Lo expuesto anteriormente de forma general para la enseñanza del Derecho, es particularmente aplicable también al caso de las asignaturas de la cátedra de Derecho Penal de la escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador.

En este nuevo contexto pedagógico del Derecho, el docente debe realizar un esfuerzo por aplicar nuevas metodologías de enseñanza –sobre todo ahora que se cuenta con nuevas tecnologías informáticas y de comunicación-, o bien adaptar las ya empleadas, para que el estudiante pueda adquirir las competencias previstas en el plan de estudios; más importante aún, el docente debe ser capaz de diseñar y aplicar los instrumentos y tipos de evaluación más adecuados para determinar el grado o nivel de aprendizaje de los conocimientos que se espera el estudiante adquiera al final de la carrera de Ciencias Jurídicas o en cada una de las asignaturas que deberá cursar (Villardón, 2006).

Las dos variables que se interrelacionan en esta situación antes descrita son por un lado la evaluación del aprendizaje y, por el otro, el rendimiento académico de los estudiantes. La comprensión de esta interrelación, resulta en todo contexto educativo un problema de mucha importancia, y por ello es objeto de diversas investigaciones. Expuestas estas consideraciones, cabe analizar si existe alguna relación entre las formas o tipos de evaluación aplicadas por los docentes de la Escuela de Derecho de la UTEC en la cátedra de Derecho Penal con el rendimiento académico de los estudiantes.

## **1.2 Enunciado del problema**

¿Constituyen los tipos de evaluación que aplican los docentes en la cátedra de Derecho Penal un factor influyente en el bajo o alto rendimiento académico de los estudiantes?

## **1.3 Delimitación de la investigación**

### **1.3.1 Límites teóricos:**

Tipos de evaluación

Se identificarán las tendencias del desarrollo de la evaluación de los aprendizajes en la cátedra de Derecho Penal de la UTEC relacionándolas con las teorías expuestas por profesionales investigadores en la ciencias de la educación, ya que históricamente han existido diferentes teorías, modelos y enfoques de la evaluación, que explican qué, cómo, cuándo y para qué evaluar.

Rendimiento académico

Se determinará teóricamente el rendimiento académico de los estudiantes y cómo pueden incidir los tipos de evaluación que se les apliquen

para potenciar sus niveles de aprovechamiento de los conocimientos impartidos en el ámbito académico, lo que se constituye en parte fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje por estar muy vinculados con el sistema de calificación y promoción de los alumnos.

### **1.3.2 Límites temporales**

Se investigó el ciclo 02/2010, en cada una de las fases que componen el sistema de evaluación de la UTEC (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª evaluación).

### **1.3.3 Límites espaciales**

Universidad Tecnológica, Escuela de Derecho, Cátedra de Derecho Penal con las asignaturas: Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal Penal II, Criminología y Ley Penitenciaria y Técnicas de Oralidad.

### **1.3.4 Unidad de análisis**

Se investigó la incidencia que sobre el rendimiento académico tienen los tipos de evaluaciones que aplican los docentes a los estudiantes de la Cátedra de Derecho Penal.

### **1.3.5 Ubicación del problema en el contexto**

**Contexto educativo:** Se investigaron los tipos de evaluación académica que los docentes de la cátedra de Derecho Penal aplican a los estudiantes y el nivel de correlación que puede darse entre tipos de evaluación y rendimiento académico.

#### **1.3.6 Sujetos de estudio**

Para el caso de la presente investigación se trabajará con documentos (Diseños instruccionales e instrumentos de evaluación) y bancos de datos estadísticos de registros de notas. Docentes y estudiantes de la cátedra de Derecho Penal.

#### **1.3.7 Fuentes primarias**

Docentes y Estudiantes de Derecho Penal, Diseños instruccionales e instrumentos de evaluación utilizados por los docentes.



## **1.4 Justificación**

Las evaluaciones constituyen un recurso didáctico valioso para reforzar la labor docente de enseñanza y son un excelente vehículo de retroalimentación para los estudiantes, pues en tales instrumentos pueden identificarse los objetivos de aprendizaje de la prueba o evaluación de la asignatura y a partir de ahí orientar su respuesta.

De un tiempo a la fecha, y en cualquiera de los niveles educativos que se trate, lo cierto es que la manera de entender los procesos de evaluación apuntan hacia el establecimiento de la adquisición de competencias y no hacia la simple medición de lo memorizado, del hacer rutinario y de la asignación de un número en el reporte de calificaciones. Por tal razón, las evaluaciones no deberían limitarse a indagar sobre el conocimiento de definiciones, ya que con ello sólo se estaría valorando la capacidad memorística del estudiante, cuyo alcance temporal es limitado (Tenutto, 2003).

Si bien existen diversos tipos de evaluación dentro de un modelo educativo (diagnóstica, sumativa, formativa, autoevaluación, heteroevaluación, co-evaluación y metaevaluación); debe enfatizarse la importancia que tiene la administración efectiva y responsable de la evaluación dentro de la planificación de la asignatura. Lo que se busca con dicho énfasis es que la evaluación no sea el resultado de hechos improvisados con escaso valor para

el proceso pedagógico o se diluya fácilmente en la simple elaboración y aplicación de exámenes sin mayor sentido (Becerril, 2001), o se vea sesgada a un solo tipo de ella, provocando en uno u otro caso un impacto negativo en el rendimiento académico estudiantil.

Una vez planteadas las consideraciones anteriores, la presente investigación sobre los tipos de evaluación empleados en la cátedra de Derecho Penal de la UTEC y el rendimiento académico de los estudiantes queda debidamente justificada una vez se concuerda con las siguientes razones.

a) La evaluación debería entenderse como una reflexión crítica sobre todos los momentos y factores que intervienen en el proceso didáctico a fin de determinar cuáles pueden ser, están siendo o han sido, los resultados del mismo (Rosales, 2003).

b) La evaluación debe contribuir al proceso de formación de los profesionales, indicando además, que a partir de su desempeño, se puede valorar la efectividad del proceso educativo en general.

c) Es necesario analizar cómo se están utilizando los tipos de evaluación en la escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador, específicamente en la Cátedra de Derecho Penal, para elevar su

contribución a la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en que están insertos los estudiantes de esta carrera.

d) Que a partir de los resultados obtenidos se podría extrapolar medidas correctivas en la administración de este tipo de recursos pedagógicos a nivel general, para mejorar la calidad educativa en esta área del conocimiento, o de otras que se cultivan en esta universidad.

e) No existen antecedentes que tengan una base de datos que ayuden a correlacionar los tipos de evaluación y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes de la Cátedra de Derecho Penal, por lo que esta investigación documentaría dicha relación, convirtiéndose en un aporte académico para futuras investigaciones.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general**

Determinar la incidencia de los diferentes tipos de evaluación administradas por los docentes de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Tecnológica sobre el rendimiento académico de los estudiantes.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Identificar y clasificar los tipos de evaluaciones que se administran en la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Tecnológica.
- Establecer si existen diferencias en los resultados obtenidos por los estudiantes con relación al tipo de evaluación realizada.
- Analizar las pruebas escritas utilizadas por los docentes de la cátedra de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica.

- Proponer un instrumento que permita analizar la estructura técnica y pedagógica de las pruebas escritas utilizadas por los docentes en la cátedra de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 La enseñanza-aprendizaje del derecho: breve reseña histórica**

“Una vida sin examen no merece ser vivida”, decía Sócrates, y al parafrasearlo de cara al fenómeno a estudiar, podría decirse que un proceso de formación sin una evaluación no merecería la pena echarlo a andar. Para introducir el tema de la evaluación del proceso pedagógico que se verifica en la enseñanza del derecho en general y del derecho penal en particular, vale la pena incursionar brevemente en la historia de estas disciplinas.

La historia del Derecho está muy ligada a la historia de la Filosofía, de hecho en los albores de la cultura occidental ambas materias del saber eran una sola. Es hasta el aparecimiento de la filosofía griega, y sobre todo con los escritos platónicos que se comienza a hablar de una sistematización del derecho a la manera que se conoce ahora. Sabido es que uno de los grandes aportes de Roma a la cultura universal es el derecho romano y sobre todo haber fundado las primeras escuelas de derecho que se conocen.

La cultura greco latina es un claro ejemplo de cómo se identificaba a los abogados con los grandes oradores, tal es el caso de Pericles y de Cicerón. Al parecer, la característica moderna del abogado; esto es el de un profesional que recibe honorarios por sus servicios, la encontramos por primera vez en Grecia, con Antiphon. (Palencia Alonso, 2010).

Antiphon (480-411 a. de C.) adquirió gran renombre escribiendo discursos para otros, ya que en Atenas en los procesos, las partes debían defender en persona su caso. El mismo Antiphon tuvo que defenderse del régimen democrático restaurado, pues había logrado deponerlo y había instalado en el 411 a. de C. el régimen oligárquico de los llamados Cuatrocientos. Se conservan tres discursos de él para defender ante el tribunal una persona en procesos criminales en tres tetralogías”; las tetralogías eran ejercicios de retórica en donde el orador componía dos discursos para la acusación y otros dos para la defensa, en procesos criminales imaginarios. Estas piezas oratorias son un buen ejemplo del método sofista, cuyos argumentos no se basaban en las pruebas suministradas por los testigos, sino en las probabilidades inherentes al asunto. Palencia Alonso (2010).

Lo anterior permite demostrar que desde los inicios del Derecho, dos de las habilidades que debía tener el que fungía como abogado era la elocuencia y el manejo de la retórica, como base fundamental de su preparación para ganar los casos o las defensas.

Está claro, entonces que uno de los objetivos educativos que se pretende desarrollar y por ende evaluar, es la capacidad de los alumnos para enfrentarse a nivel discursivo frente a un público y saberlo manejar.

Resulta importante conocer cómo de Grecia y Roma se van tomando los ejemplos para ser un profesional del Derecho, qué habilidades debe tener y por lo tanto qué es lo que se debe evaluar. Por ejemplo, en Roma el aspirante a la profesión de abogado debía tener 17 años de edad y haber estudiado leyes durante 5 años. Era examinado por el defensor de la ciudad, en presencia del pueblo. Sus buenas costumbres debían ser comprobadas por los doctores en derecho. No se aceptaban en la barra ni a los gladiadores ni a aquellos que la justicia había castigado con una pena infamante. Después de la prueba solemne del examen, el candidato era presentado al Senado, inscribiendo su nombre sobre la tabla del orden; es el nombre que usó el emperador Justino. El número de abogados era limitado en cada tribunal. Palencia Alonso (2010).

La organización escolar greco-latina de occidente bajo la cual se enseñaba el Derecho desapareció entre los siglos V y VII (Avanzini, 1997) y la enseñanza de esta ciencia tendrá que esperar a la aparición de las primeras universidades, las cuales constituyeron un nuevo tipo de establecimiento escolar que llegó la Edad Media a partir del 1200, siglo en que se funda la Universidad de París. El sistema escolar de esta época estaba organizado en cuatro facultades. La Facultad de las artes ofrecía lo

que ahora se denominaría “áreas comunes”, las cuales se articulaban a partir del trivium (gramática, retórica, dialéctica) y el quadrivium (aritmética, astrología, geometría, música). Luego el sistema se abrió a tres facultades, carreras, la de Medicina, la de Derecho (sobre todo el derecho canónico y civil) y de Teología. Logra de este modo la Edad Media organizar la enseñanza secundaria y superior. (Avanzini, 1997, pág. 15).

La nota de importancia en este devenir de la enseñanza del derecho radica en el corte o sesgo religioso que tuvo para entonces, sobre todo el sesgo católico. Tal es lo que se deja entrever, por ejemplo, en la proclama jesuita de la época, para quienes la enseñanza debía ser *ad maiorem Dei gloriam* (para una gloria más grande de Dios).

El estudio del derecho en las universidades del siglo IX se desarrolla paralelamente bajo la sombra del Derecho Canónico y finalmente las universidades alemanas con el estudio del derecho tal y como lo conocemos hoy. Este enfoque de la enseñanza del derecho alcanza a llegar al continente americano, con la fundación de las primeras universidades de corte real y pontificio, y en las cuales se privilegió inicialmente la enseñanza del Derecho Canónico y Civil. Esto se advierte en el caso de El Salvador, con la fundación la Facultad de Derecho en la Universidad de El Salvador en 1841.

En América, ya para la década de los 70's, fue en México donde comienza a darse ya escuelas de derecho que tomen en cuenta la realidad



circundante de los educandos y sus contextos a los que pertenecen como parte del estudio de la materia, con la introducción de clínicas procesales para la aplicación, de tal manera que se evalúa de forma práctica, (Fix Zamudio, 1995).

Sin embargo la práctica de la enseñanza aprendizaje del Derecho sigue siendo la tradicional, es decir, la transmisión oral y la práctica de la observación del maestro en procesos y tribunales.

Dentro de este planteamiento, la oratoria, la lógica y el sentido común fueron las primeras competencias o destrezas propias a potenciar en el estudiante. Como todas las disciplinas académicas, el Derecho ha evolucionado hacia su propia especificidad y especialidad, obligando a crear alrededor de éste, no solo un cuerpo teórico de conocimientos sino también una metodología de enseñanza, en la que las evaluaciones constituyen el indicador principal de la retroalimentación que permite verificar los niveles de manejo de los contenidos de la currícula.

En la actualidad, quien requiera los servicios de un abogado necesita que éste sea capaz de resolver problemas con ética y conocimiento técnico. Los retos que enfrentan las instituciones educativas formadoras de licenciados en derecho consisten en dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios para su capacitación jurídica, de un cúmulo de acciones encaminadas a su formación integral como personas y de

capacidades necesarias para el perfil de un abogado altamente competitivo y honesto. (Náder. 2005)

No basta que las universidades enseñen derecho a sus estudiantes para lograr abogados de excelencia. Si se toma en cuenta que un abogado técnicamente preparado lo es más por su propio compromiso personal que por consecuencia de la transmisión del conocimiento por parte de sus profesores, se concluirá fácilmente que las instituciones de enseñanza superior deben ofrecer mucho más que la capacitación técnica. Náder (2005).

La formación integral del abogado está dirigida a desarrollar en el estudiante todas las capacidades personales y profesionales compatibles con la ética en el ejercicio del derecho. La sociedad demanda que los licenciados en derecho sean honestos y éticos. Abogacía y ética son conceptos indisolubles, pues cuando una persona o empresa contrata los servicios de un abogado, muchas veces confiándole su libertad o su patrimonio, no sólo busca quien sepa cómo resolver su problema, sino que no lo abandone, traicione o robe. Así el prestigio de la profesión depende de la ética de los abogados y no de otros factores.

Se habla entonces de lograr un profesional del derecho integral que se prepare para enfrentar las exigencias del futuro, y esos son los profesionales que se entregarán a la sociedad, pero ¿cómo saber si están preparados para ello? Una de las respuestas es la evaluación, ya que a

partir de ello, y como proceso fundamental de la retroalimentación, los docentes podrán considerar si el educando posee o no las competencias necesarias para ser promovido al siguiente nivel y por lo tanto tener un rendimiento satisfactorio que le permita su egreso.

### **Regulación de la profesión en Ciencias Jurídicas**

En la actualidad, en El Salvador la licenciatura en Ciencias Jurídicas es una carrera que profesionalmente es acreditada por las universidades, instituciones que dan el aval (créditos académicos) de que el estudiante cumple con las competencias que exige el plan de estudios, el que a su vez responde a las necesidades de la sociedad; pero hay que aclarar que el ejercicio de la profesión es autorizado por el Estado a través de la Corte Suprema de Justicia, la cual establece los requisitos necesarios para ser autorizado como Abogado de la República en todas las ramas del Derecho (Civil, Penal, Mercantil, Familia, Laboral, Tributario, etc.), así también para la autorización para ejercer el Notariado, como otro de los niveles de la profesión que es controlado por el Estado.

A continuación se presentan los requisitos dados por la Ley Orgánica Judicial de la Corte Suprema de Justicia para la autorización como Abogado:

#### **LEY ORGANICA JUDICIAL**

#### **TITULO X**

## **CAPITULO ÚNICO**

### **Del Recibimiento y Autorización de los Abogados y Notarios**

Art. 140.- El que pretenda recibirse de abogado presentará su solicitud al Jefe de la Sección de Investigación Profesional, acompañando los documentos siguientes:

1º Su título de doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales o de licenciado en Ciencias Jurídicas.

2º Certificación de su partida de nacimiento.

3º Atestados en los que conste su práctica jurídica, la que podrá acreditarse por cualquiera de los medios siguientes:

a) Certificaciones extendidas por las autoridades correspondientes en las que conste que el aspirante ha diligenciado o intervenido debida y diligentemente en lo siguiente:

1) tres exhibiciones personales por lo menos; (8)

2) tres defensas penales, como mínimo, desde el inicio del proceso; o cinco vistas públicas como defensor, fiscal o jurado propietario.

3) cinco procesos civiles, mercantiles o laborales, por lo menos, representando en forma gratuita a personas de escasos recursos económicos, en colaboración con la Procuraduría General de la República u otra Institución Oficial encargada de la asistencia legal.

El requisito a que se refiere el número dos podrá sustituirse por diez proyectos de autos interlocutorios y cinco proyectos de sentencias definitivas, por lo menos, elaborados en procesos penales que se sigan en Juzgados de Primera Instancia; y el requisito a que se refiere el número tres podrá sustituirse por diez proyectos de autos interlocutorios y cinco proyectos de sentencias definitivas, por lo menos, elaborados en procesos civiles, mercantiles o laborales que se sigan en Juzgados de Primera Instancia.

La autoridad correspondiente, al expedir las certificaciones de la práctica, indicarán con toda claridad los casos en que intervino el interesado, las fechas de cada práctica y la forma de su participación.

La Corte Suprema de Justicia podrá acreditar como práctica jurídica, cualquier otra práctica equiparable a las anteriores, realizada por el aspirante y que no esté comprendida en los casos a que se refiere este apartado a).

b) Certificación en la que conste haber desempeñado el solicitante dos años, por lo menos, el cargo de Juez de Paz; y

c) Certificación en la que conste haber desempeñado el solicitante dos años, por lo menos, una Secretaría Judicial, el cargo de Auxiliar en un tribunal u otro empleo que tenga estrecha relación con la práctica jurídica;

d) Certificación extendida por el Procurador General de la República, de haber verificado el aspirante dos años de práctica jurídica.

La Corte Suprema de Justicia dictará un Reglamento sobre práctica jurídica.

Art. 141.- Admitida la solicitud, el Jefe de la Sección de Investigación Profesional seguirá información secreta sobre la conducta pública y privada del interesado, debiendo declarar por lo menos tres testigos idóneos. Podrá además recoger de oficio los datos e informes que estime convenientes.

Concluida la información, el Jefe de la Sección de Investigación Profesional dará cuenta a la Corte Suprema de Justicia para que resuelva lo pertinente.

Si la resolución fuere favorable, la Corte autorizará al interesado para ejercer la abogacía en todas sus ramas, previa la protesta de ley. Si la resolución fuere desfavorable se declarará sin lugar la autorización solicitada y no podrá repetir la solicitud el interesado sino después de transcurrido el plazo que señale la Corte, el que no podrá exceder de tres años.

Art. 142.- Si el solicitante, sea salvadoreño o centroamericano, hubiere adquirido su título fuera del país, lo presentará debidamente autenticado, y justificará haber sido incorporado a la Universidad de El Salvador, así como su identidad.

En lo demás, se observará lo prescrito en las disposiciones anteriores, sin perjuicio de lo que dispongan los tratados vigentes y el Código de Procedimientos Civiles.

Art. 143.- Los abogados antes de comenzar a ejercer la abogacía y la procuración, deberán protestar ante el Presidente de la Corte de la siguiente manera:

¿Prometéis bajo vuestra palabra de honor ejercer fiel y legalmente la profesión de abogado, no favorecer a sabiendas ninguna causa injusta y separaros de aquélla en que hubieseis comenzado a intervenir, desde el momento en que conozcáis que ella es injusta; no aconsejar ni consentir que se empleen medios reprobados por la ley o la moral para hacer triunfar los asuntos; y dirigir o representar a los pobres gratuitamente con toda diligencia?

El interrogado contestará:

"Sí Prometo".

Art. 144.- Se establece la Tarjeta de Identificación del Abogado, que será extendida y firmada por el Secretario de la Corte Suprema de Justicia y contendrá: el número de orden, el nombre del abogado, el lugar y fecha de su nacimiento, la fecha del Diario Oficial en que aparezca publicado el acuerdo que lo autoriza para el ejercicio de la abogacía, la fotografía y firma del abogado. La tarjeta será extendida gratuitamente por primera vez y deberá ser renovada, también gratuitamente, cada diez años, con fotografía de la época pero en caso de reposición de la misma, el interesado pagará veinticinco colones en timbres fiscales que se adherirán a la que se expida nuevamente.

Los Jueces y Tribunales podrán exigir, si lo estimaren necesario la presentación de la Tarjeta de Identificación a que se refiere el inciso anterior o los documentos que acrediten la calidad de estudiante de alguna de las

Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, a las personas que intervengan en el carácter indicado en asuntos judiciales.

Los abogados autorizados deberán tener además, un sello de forma rectangular que llevará en el centro el nombre del abogado, precedido de la mención de su título académico, que podrá abreviarse, y en la parte inferior la palabra "ABOGADO", el que pondrán debajo de su firma en los casos previstos por la ley. Dicho sello podrá hacerse por duplicado.

Tanto la firma como el sello del abogado serán registrados en la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia que llevará un libro especial destinado a este fin.

Los fabricantes de sellos no podrán hacer el de ningún abogado, mientras no se les presente autorización escrita del Secretario de la Corte Suprema de Justicia. El incumplimiento de esta disposición hará incurrir al infractor en una multa de doscientos colones que le será impuesta por aquel Tribunal con conocimiento de causa.

En caso de reposición del sello de abogado o de notario por extravío, el Secretario General de la Corte podrá autorizar la fabricación de otro, en su caso previo pago de la cantidad de diez colones.

En los casos de deterioro, el abogado o notario, al solicitar el nuevo sello, deberá entregar a la Corte el anterior.



Art. 145.- Los abogados autorizados podrán ejercer la **función pública notarial**, mediante autorización de la Corte Suprema de Justicia, previo examen de suficiencia rendido ante una comisión de su seno.

## **2.2 Evaluación del aprendizaje y rendimiento académico: dos conceptos relacionados**

“Evaluar” es una palabra que casi siempre desencadena sentimientos encontrados; en el caso de la educación, se trata de un momento o factor del proceso pedagógico tan importante como la planificación, la metodología y los objetivos de aprendizaje. Por tal importancia, es que Canovás (2011) afirma que:

“abordar el concepto de evaluación en la educación exige tomar en consideración que toda actividad humana supone evaluación; esta es una parte consustancial de aquella porque interviene en una función esencial: la regulación de la actividad, ya sea efecto de un control externo al propio sujeto o los sujetos de la actividad de que se trate, o de una regulación interno o de ambas” (pág., 785, Memorias del congreso Pedagogía 2011).

Y puesto que los dos actores principales que intervienen en este tipo de proceso son siempre el docente y el estudiante, puede afirmarse que una característica de la evaluación del aprendizaje es la interrelación que se

verifica entre ambos: el evaluador y el evaluado, como afirma González (2001).

“De hecho el objeto sobre el que recae la evaluación es otra persona – individual o en grupo- que se erige como sujeto de la acción y coparticipa, en mayor o menor medida de la evaluación. Aun más, para el caso de la evaluación del aprendizaje la pretensión deber ser que el evaluado esté en capacidad de devenir su evaluador” (pág., 88)

La evaluación forma parte del campo de la didáctica. En dicho campo, algunas dimensiones tales como el contenido y el método han sido centrales en tanto las ideas y las prácticas de la enseñanza se han configurado en torno a ellas. Pero es la evaluación uno de los puntos más controversiales de esta disciplina educativa. Y no es para menos cuando se toma en cuenta no sólo la abundancia de factores que en ella intervienen, las técnicas e instrumentos que la conforman, las teorías, modelos, estrategias y programas que se han producido. Otras cuestiones como el currículo, por ejemplo, si bien formaron parte de la agenda clásica de la didáctica y se consolidaron como categorías del debate teórico, no tuvieron ese rango de centralidad que ha tenido la evaluación (Díaz Barriga, 1993). No obstante, dicha importancia, fue adquirida como resultado de una “patología”: muchas prácticas se fueron estructurando en función de la evaluación, transformándose ésta en el estímulo más importante para el aprendizaje. De

esta manera, el docente comenzó a enseñar aquello que iba a evaluar y los estudiantes aprendían porque el tema o problema formaba una parte sustantiva de las evaluaciones. (Díaz Barriga, 1993).

En todo caso, las tendencias en cuanto a la evaluación del aprendizaje, trazan direcciones en función del rendimiento académico de los estudiantes, o la evaluación de la consecución de los objetivos programados. (González, 2001). En vista de esto, es necesario aclarar inicialmente las diferencias entre los vocablos evaluación y rendimiento académico. Como el resto de los apartados de este marco teórico se dedican a estudiar la evaluación, los siguientes párrafos están dedicados a esclarecer el concepto de rendimiento académico.

Ya se ha dicho que por evaluación se entiende un momento importante del proceso de enseñanza. Se convierte en la retroalimentación que le indica al docente si ha cumplido su cometido de hacer que los estudiantes aprendan, y por parte de los estudiantes medir, de alguna manera, cuánto han aprendido. El término rendimiento académico, en cambio, sugiere el resultado final del proceso; suele definirse en términos de éxito o fracaso en el estudio, expresado por medio de notas, o símbolos con algún significado cuantitativo consensuado.

El rendimiento académico además es entendido por varios autores como una medida de las capacidades del alumno, que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo; supone la capacidad del

alumno para responder a los estímulos educativos. En este sentido, el rendimiento académico está vinculado a la aptitud del estudiante, la cual ha adquirido conforme al proceso de enseñanza. La evaluación de dicho rendimiento se ha definido “desde Tyler R. (1934) como la congruencia entre la respuesta solicitada a los estudiantes y el objetivo de aprendizaje propuesto” (Florez, 1999).

El rendimiento académico es la suma de diferentes y complejos factores que actúan en la persona que aprende, y se define con un valor atribuido al logro del estudiante en las tareas académicas; dicho valor se mide por medio de las calificaciones obtenidas, con una valoración cuantitativa, cuyos resultados muestran las materias ganadas o perdidas, la deserción y el grado de éxito académico (Pérez, Ramón, Sánchez 2000).

Las notas obtenidas, como un indicador que certifica el logro alcanzado, son un indicador accesible para valorar el rendimiento académico, si se asume que las notas reflejan los logros académicos en los diferentes componentes del aprendizaje, que incluyen aspectos personales, académicos y sociales (Rodríguez, Fita, Torrado 2004).

Cada universidad determina criterios evaluativos propios, para obtener un promedio ponderado (valoración) de las materias que cursa el estudiante, donde se toman en cuenta elementos como la cantidad de materias, el número de créditos y el valor obtenido en cada una de ellas, que generalmente se denomina "nota de aprovechamiento". En las calificaciones

como medida de los resultados de enseñanza hay que tomar en cuenta que son producto de condicionantes tanto de tipo personal del estudiante, como didácticas del docente, contextuales e institucionales, y que todos estos factores median el resultado académico final.

Existe consenso en la comunidad de especialistas sobre lo difícil que resulta lograr un conocimiento confiable sobre el rendimiento académico en la educación superior, debido el rendimiento académico inmediato -las notas, y el mediano refiriéndose a los logros personales y profesionales (Garbanzo, 2007). Sin embargo, dicho conocimiento constituye un factor imprescindible en el abordaje del tema de la calidad de la educación superior, debido a que es un indicador que permite una aproximación a la realidad educativa (Garbanzo, 2007). Conocer el rendimiento académico del estudiantado es para las autoridades universitarias de un interés particular, pues tal conocimiento y análisis constituyen herramientas sólidas para construir indicadores que orienten la toma de decisiones en educación superior. Los estudios del rendimiento académico en la educación superior parecen ser en la coyuntura mundial actual aún más valiosos, debido al dinamismo que experimenta el sector universitario en el marco de una sociedad caracterizada por el rápido avance del conocimiento.

Para efectos de esta investigación, se entenderá el rendimiento académico como la relación de las notas de las evaluaciones y como estas cumplen con los objetivos educativos, de tal forma que le permiten al

estudiante demostrar que cuentan con los conocimientos necesarios para desempeñarse en su área profesional. Resta ahora profundizar en torno al concepto de evaluación.

Generalmente el abordaje del fenómeno denominado evaluación se hace en torno de preguntas que resultan orientadoras para lograr su comprensión analítica. Así es importante en todo discurrir teórico plantearse ¿Qué evaluar? ¿Por qué o para qué evaluar? ¿Cómo evaluar?

### **2.3 ¿Qué es evaluar y qué evaluar?**

Las respuestas a estas preguntas no siempre han sido las mismas. Las razones hay que buscarlas por un lado en las transformaciones que sufre la realidad, y por otro lado, en los paradigmas o modelos educativos que han sustentando las prácticas pedagógicas tendientes a formar los seres humanos que viven en contextos específicos. De este modo, no es extraño que para la época antigua lo que se tenía que enseñar, sobre todo en Grecia y Roma, fuera la retórica, la oratoria y la estrategia militar, y en la época medieval predominara la escolástica, y en el contexto de la revolución industrial, despuntará la enseñanza técnica y científica.

Qué evaluar depende entonces en gran medida de qué se ha enseñado, y qué se espera que el estudiante asimile. En tal sentido, como afirma González (2001) la decisión de qué se evalúa tiene que ver con la

consideración de lo que resulta más relevante, significativo, y valioso del contenido de enseñanza y del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Existe en todo caso, la posibilidad de que al comenzar un proceso de evaluación, ya existan prejuicios sobre lo que resulta relevante o no, sobre todo de parte del sujeto evaluador, para el caso el docente o profesor.

El imaginario docente está poblado de varias ideas sobre lo que es la evaluación; para algunos evaluar se identifica con asignar una nota; otros piensan de cara a la construcción de los mejores e idóneos instrumentos; para muchos la evaluación no debe desvincularse de los mismos procesos administrativo-burocráticos que se dan en una institución educativa.

Lo cierto es que en el tema de la evaluación, es conveniente repasar alguna teoría en busca de ideas y aportes que esclarezcan mejor la comprensión del tema. Para ello, es importante tomar en cuenta los enfoques teóricos del aprendizaje que sirven siempre de marco de referencia a la evaluación. Los que se relacionaran en esta apartado con la evaluación son el enfoque conductista, el cognitivista-constructivista y el socio-cognitivo.

### **2.3.1 Paradigmas o modelos del aprendizaje y la evaluación**

#### **El enfoque tradicional**

Para Flórez (1999) en este modelo el método básico de aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina con los estudiantes que son básicamente receptores.

Según el especialista hay que destacar que en la enseñanza transmisionista tradicional la evaluación de los estudiantes es un procedimiento que se utiliza casi siempre al final de la unidad o del período lectivo para detectar si el aprendizaje se produjo y decidir si el estudiante repite el curso o es promovido al siguiente. Se realiza una evaluación final o sumativa, externa a la enseñanza misma y que permite verificar el aprendizaje de los estudiantes de manera cualitativa.

En la enseñanza tradicional la evaluación es reproductora de conocimientos, clasificaciones, explicaciones y argumentaciones previamente estudiadas por el estudiante en notas de clases o textos prefijados.

En esta perspectiva pedagógica, la responsabilidad principal del aprendizaje se carga sobre el estudiante, de su esfuerzo depende su aprendizaje, de ahí que es el educando al que hay que evaluar y no al maestro.

### **El enfoque conductista**

En el modelo conductista lo importante es la transmisión del contenido, algo que se verifica de manera positiva con la manifestación objetiva de una



conducta o comportamiento; por ello es crucialmente importante el establecimiento de objetivos claros y precisos, pues esto facilita la evaluación del aprendizaje. Tanto es el grado de precisión que se busca, que en este modelo los objetivos instruccionales cumplen una función específica que puede sintetizarse como sigue:

- Permiten una descripción del comportamiento que el estudiante adquirirá o exhibirá.
- Define condiciones de tiempo, espacio, elementos interventores, restricciones, etc., bajo los cuales se espera el estudiante manifieste la conducta esperada.
- Permiten evaluar y verificar el criterio de desempeño aceptable.

La evaluación en el modelo pedagógico conductista es casi la enseñanza misma, pues el control ejercido a lo largo del proceso para lograr el objetivo planteado es tan central como la transmisión del contenido mismo. Evaluar, por tanto no es diferente de enseñar. El docente se sitúa como un operario del proceso, encargado del control de la calidad del producto a producir. Su rol es en este sentido adyacente; lo que importa es el proceso junto con su programa de refuerzos, cuya administración y ejecución corren por cuenta de ese operario que hemos denominado docente.

Castro Pimienta (1999) refiere que los postulados conductistas en su desarrollo (Watson, Tholman, Skinner) aportaron una respuesta a la

necesidad de fundamentar psicológicamente el aprendizaje en tanto vinculada a las concepciones didácticas de la enseñanza.

Siguiendo a este autor una evaluación con base en los criterios de este enfoque conductista se orienta hacia:

- Evaluación de los productos y no de los procesos del aprendizaje.
- Verificación del aprovechamiento del estudiante en puntos estratégicos.
- Evaluación por objetivos, expresados en términos de conductas esperadas.
- Precisión de indicadores
- Evaluación externalista
- Mayor atención al área o dominio cognitivo y psicomotor.
- Evaluación de conductas y posibilidad de respuestas.
- Valoración de los cambios en el sujeto como resultado de la experiencia.

Para una comprensión analítica del conductismo es necesario referirse a las críticas que se le han formulado; y entre ellas la que señala Castro (1999) es que el aprendizaje y las vivencias previas del estudiante apenas y son tomadas en cuenta; en la misma línea, se ha criticado que el conductista parte de la asunción que todos los educandos son naturalmente iguales, y por lo que deben ser evaluados similarmente, con los mismos patrones y consiguientemente calificados, clasificados y acreditados. (Castro, 1999).

## **Enfoque cognitivista/constructivista**

Para este enfoque, un objetivo central de la evaluación no son los contenidos de aprendizaje sino más bien de los procesos cognitivos y las habilidades del pensamiento y la inteligencia que en definitiva servirá en el aprendizaje para la resolución de problemas o para aportar con la creación de nuevos productos útiles a la sociedad.

De acuerdo al enfoque cognitivo en cada aprendizaje se involucran procesos cognitivos para dar paso al nuevo conocimiento; en otras palabras, los psicopedagogos cognitivistas consideran imprescindible la intervención de los procesos cognitivos; esto explica en gran medida porque para un cognitivista la organización del conocimiento no se plantea simplemente como marcha de lo simple a lo complejo, o de la parte al todo, sino que el todo siempre está presente desde el principio de la enseñanza, aunque deba avanzarse para la comprensión a otros niveles de profundidad. (Ochoa, 1999). Se trata de un principio general de las corrientes cognitivas.

Tiene que ver con el hecho de que la mente humana no es plana, sino que es pluridimensional, su formalidad no es lineal, es decir simple, sino compleja y holista.

Para este enfoque, la evaluación del aprendizaje ocurre cuando el sujeto contrasta su concepto y su aplicación a la realidad. El maestro debe

estar atento a las estrategias cognitivas del alumno/a para poder apoyarle de tal manera que evalúa si su concepto es correcto o no o si debe plantearse otras hipótesis y comprobar si son correctas o no. En la evaluación cognitiva los estudiantes juegan un rol más activo; en el modelo cognitivo no entrega el paquete terminado a los estudiantes, sino que el estudiante se involucra activamente gracias a que el docente ha sabido orientar en esta dirección.

En adición, una mejor comprensión de la evaluación cognitiva se obtiene al considerar que si el aprendizaje es significativo, entonces la evaluación debe ser formativa, permanente; sin embargo, la primera evaluación y la más importante retroalimentación no ocurren por cuenta del profesor sino del alumno mismo.

Hay una subordinación de la metodología a la concepción estratégica de la enseñanza; y esto porque en el cognitivismo, el aprendizaje es considerado un hecho personal e irrepetible en cada sujeto. (Castro, 1999). Una evaluación basada en este paradigma debe estar orientada hacia la valoración, al análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos.

### **Enfoque socio-cognitivo**

De acuerdo con Florez Ochoa (1999) este modelo enfatiza el desarrollo máximo de las capacidades e intereses del estudiante bajo la influencia de

un contexto social que considera importante la vinculación entre educación y trabajo productivo. Este enfoque considera crucial para el aprendizaje la incorporación de escenarios y problemas sociales con la sola finalidad de que los estudiantes aprendan a encontrar de manera cooperativa y solidaria soluciones a los mismos. Florez Ochoa (1999) señala tres requisitos que toda enseñanza basada en este enfoque debe observar:

- a) Los problemas son retomados de la realidad, no son imaginados o ficticios. Esto permite una motivación mayor pues el objetivo aquí no es obtener una nota, sino solucionar un problema real.
- b) La búsqueda de la situación problemática se trabaja de forma integral. Es decir no se abstrae a las condiciones y determinantes del contexto natural o social para llevarlo al laboratorio.
- c) La evaluación en esta perspectiva es dinámica, pues se evalúa el potencial de aprendizaje y el avance sobre las zonas de desarrollo próximo, al decir de Vigotsky.

## CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE MODELOS PEDAGÓGICOS

| Tipos de evaluaciones tomados en cuenta en los modelos pedagógico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modelo pedagógico:</b><br><b>Tradicional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Actividades de evaluación:</b> Pruebas escritas (test objetivos) y pruebas orales enmarcadas en el modelo tradicional.                                                                                                                                   |
| <b>Características de la evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>1. Evaluación se da al final de la unidad o del período lectivo.</p> <p>2. Evaluación predominante es la sumativa y se verifica:</p> <p>a. <u>De manera cualitativa</u>, comprobando si el estudiante aprendió o no el conocimiento transmitido.</p> <p>b. <u>De manera cuantitativa</u> asignándole algún numeral o porcentaje que el estudiante muestra en relación con el promedio del grupo al que pertenece (<u>evaluación por norma</u>) o en relación con la precisión del logro del objetivo de aprendizaje esperado o enseñado (<u>evaluación según criterio</u>)</p> <p>3. Evaluación es reproductora de conocimientos, clasificaciones, explicaciones y argumentaciones previamente estudiadas en notas de clase o textos prefijados.</p> <p>4. Evaluación atiende a comprensión, análisis, síntesis y valoración de lo estudiado, ya sea en pruebas orales o escritas de preguntas abiertas o cerradas (preguntas objetivas en test con ítems de diferentes tipos).</p> <p>5. Se evalúa sólo al alumno, no al docente. La responsabilidad principal del aprendizaje se carga sobre el estudiante, de su esfuerzo depende su aprendizaje.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Modelo pedagógico:</b><br><b>Conductista</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Actividades de evaluación:</b> Pruebas objetivas de unidad, sean estas verbales, escritas.<br><br>Actividades prácticas que le permitan al estudiante la repetición y la frecuencia de dicha práctica para evaluar la retención del aprendizaje técnico. |
| <b>Características de la evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Evaluación es para fijar, reforzar y controlar aprendizajes (objetivos instruccionales), y la adquisición de conocimientos técnicos, códigos, destrezas y competencias observables.<br><br>2. En la evaluación, el educador debe expresar con precisión lo que espera que el estudiante aprenda en términos de comportamiento observable (conductas y posibilidad de respuestas).<br><br>3. Verbos mayormente utilizados: escribir, identificar, resolver, construir, enumerar, comparar.<br><br>4. Evaluación por objetivos, expresados en términos de conductas esperadas, en la precisión de indicadores, y en la mayor atención al área o dominio cognitivo y psicomotor.<br><br>5. La evaluación es externalista: se da al margen del proceso, y lo que importa es el resultado de la prueba. |                                                                                                                                                                  |
| <b>Modelo pedagógico:</b><br><br>Cognitivo (Constructivista)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Actividades de evaluación:</b> Simulaciones de audiencias; juego de roles; resolución de casos; debates; pruebas escritas con preguntas desafiantes           |
| <b>Características de la evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
| 1. Evaluación explora habilidades de análisis, aplicación y evaluación.<br><br>2. Evaluación es de tipo formativa.<br><br>3. Evaluación tiende desarrollar pensamiento inductivo, el debate y la crítica argumentativa mediante la interacción teórico-práctico.<br><br>4. En la evaluación cognitiva los estudiantes juegan un rol más activo.<br><br>5. Evaluación está orientada hacia la valoración, al análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                  |
| <b>Modelo pedagógico:</b><br><br><b>Social- Cognitivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Actividades de evaluación:</b> Resolución de problemas tomados de la realidad<br><br>Discusiones grupales<br><br>Actividades de autoevaluación y coevaluación |
| <b>Características de la evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |

1. Desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante.
2. Desarrollo pleno del individuo para la producción social.
3. Trabajo de los estudiantes de forma cooperativa para estimular la crítica mutua.
4. La evaluación es dinámica, y se evalúa el potencial de aprendizaje y el avance sobre la zonas de desarrollo próximo, al decir de Vigotsky.

Referencia: Flórez Ochoa, Rafael (1999) *"Evaluación Pedagógica y Cognición"* páginas 31-55.

### **2.3.2 Taxonomía de la evaluación**

Qué es evaluar pasa por saber qué tipos de evaluación existen, así que en este breve apartado se anotan y describen los tipos o clasificación más conocidos.

#### **Evaluación formativa y sumativa: diferencias**

La sumativa es un tipo de evaluación cuantitativa, su función es calcular, asignar un valor al rendimiento escolar, tiene que ver con escalas, con parámetros que intentan un juicio lo más objetivo posible.

La formativa, en cambio, es una forma de evaluar que se orienta más al desarrollo que al resultado, por esta razón sus valoraciones no son finales, sino continuas o constantes.

#### **Coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación**



En coevaluación hay otros –los colegas, los compañeros, etc.- que Intervienen en el juicio de valor, en la autoevaluación el juicio se forma desde el fuero interno de la persona; en cambio en la heteroevaluación es enteramente otro el encargado de emitir el juicio valorativo correspondiente.

Estas diferencias son importantes pues es muy común reducir la evaluación a la relación calificación-conocimiento. De esta forma, la comparación entre el siete de un estudiante de bioquímica de una universidad privada y el de educación de un estudiantes de una universidad pública reflejan niveles diferentes; ahora bien, en el ámbito de la formación, las y los estudiantes no sólo necesitan crecer y formarse en conocimiento, sino también en actitudes y valores, o bien otras facetas de la inteligencia. De ahí que, evaluar en este proceso de formación conlleva incorporar a la sumativa otros elementos concomitantes a la evaluación formativa. Es cierto que de una a otra IES los niveles de exigencia pueden oscilar desde unos mínimos aceptables a unos máximos deseables; pero, otro tanto igual ocurre de facultad a facultad, de carrera a carrera o de docente a docente.

En todo caso, no se debe perder de vista que durante el proceso de formación los estudiantes no terminan de aprender todo cuando se podría desear; y será la escuela de la vida su último peldaño de formación y experiencia.

### **Habilidades cognitivas que explora la evaluación**

### **(Taxonomía de Bloom)**

Junto a los modelos o enfoques teórico del aprendizaje y la evaluación, están los niveles cognitivos que se busca explorar en este proceso. Estos enfoques y niveles cognitivos se interrelacionan para lograr y verificar los objetivos de aprendizaje que se deben cumplir según el área académica.

Para ello es necesario conocer la clasificación cognitiva que hace Benjamín Bloom, la cual tienen una estructura jerárquica que va del nivel más simple al más complejo o elaborado, hasta llegar al de la evaluación.

Cuando los docentes trabajan en los programas de estudio y en las actividades de evaluación deben tener en cuenta estos niveles y, mediante las diferentes actividades, ir avanzando progresivamente de nivel hasta llegar a los más altos según lo requiera la asignatura.

| NIVEL        | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                          | MUESTRA DE VERBOS                                                                                                                          |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONOCIMIENTO | Se refiere a recordar información previamente aprendida. Reconocer informaciones, ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc., de una manera aproximada a como se han aprendido.                                                                   | Escribir, describir, numerar, identificar, etiquetar, leer, reproducir, seleccionar, hacer listas, hacer carteles, nombrar, decir, definir |
| COMPRENSIÓN  | Quiere decir entender (apropiarse, aferrar) lo que se ha aprendido. Se demuestra cuando se presenta la información de otra manera, se transforma, se buscan relaciones, se asocia a otro hecho, se interpreta o se saben decir las posibles causas y consecuencias. | Clasificar, citar, convertir, describir, discutir, estimar, explicar, generalizar, dar ejemplos, exponer, resumir, ilustrar, parafrasear   |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>APLICACIÓN</b> | <p>El estudiante selecciona, transfiere y utiliza datos y leyes para completar un problema o tarea con un mínimo de supervisión.</p> <p>Utiliza lo que ha aprendido. Aplica las habilidades adquiridas a nuevas situaciones que se le presentan.</p> <p>Utiliza la información que ha recibido en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas.</p>                                                                                                                 | <p>Usar, recoger, calcular, construir, controlar, determinar, establecer, incluir, producir, proyectar, proporcionar, relacionar, solucionar, transferir, aplicar, resolver, utilizar, demostrar, informar, aplicar, relatar, contribuir, administrar</p>                                                                        |
| <b>ANÁLISIS</b>   | <p>El estudiante distingue, clasifica y relaciona evidencias o estructuras de un hecho o de una pregunta, se hace preguntas, elabora hipótesis.</p> <p>Descompone el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquirido: razona.</p> <p>La información que obtiene le sirve para desarrollar conclusiones divergentes.</p> <p>Identifica motivos y causas haciendo inferencias y/o halla evidencias que corroboran sus generalizaciones.</p> | <p>Analizar, discriminar, categorizar, distinguir, comparar, ilustrar, contrastar, precisar, separar, limitar, priorizar, subdividir, construir diagramas</p>                                                                                                                                                                    |
| <b>SÍNTESIS</b>   | <p>El estudiante crea, integra, combina ideas, planea, propone nuevas maneras de hacer.</p> <p>Crea aplicando el conocimiento y las habilidades anteriores para producir algo nuevo o original.</p> <p>Se adapta, prevé, se anticipa, categoriza, colabora, se comunica, compara.</p>                                                                                                                                                                                         | <p>Crear, adaptar, anticipar, planear, categorizar, elaborar hipótesis, inventar, combinar, desarrollar, comparar, comunicar, compilar, componer, contrastar, expresar, formular, integrar, codificar, reconstruir, reorganizar, revisar, estructurar, sustituir, validar, facilitar, generar, incorporar, iniciar, reforzar</p> |
| <b>EVALUACIÓN</b> | <p>Emitir juicios sobre la base de criterios preestablecidos.</p> <p>Emitir juicios respecto al valor de un producto según las propias opiniones personales a partir de unos objetivos determinados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Valorar, comparar, contrastar, concluir, criticar, decidir, definir, interpretar, juzgar, justificar, ayudar.</p>                                                                                                                                                                                                             |

Tomado de: [www.aulatres.net/1/curs\\_wq/pagines\\_secundaries/taxonomia\\_bloom.htm](http://www.aulatres.net/1/curs_wq/pagines_secundaries/taxonomia_bloom.htm)

Toda la descripción anterior muestra como los enfoques pedagógicos, las formas de evaluar y los niveles cognitivos que se exploran, clasifican en definitiva los tipos de evaluación en: Tradicional, Conductista, Cognitiva-Constructivista y Social-Cognitiva, según las teorías expuestas, las cuales podrán comprobar los tipos de evaluaciones que se aplican en la Cátedra de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador.

#### **2.4 ¿Por qué o para qué evaluar? Fines y objetivos de la evaluación**

Tarde o temprano, y no sólo como una exigencia inherente del proceso pedagógico en que participan, sino como una anterioridad lógica al problema de cómo evaluar, los docentes tienen que plantearse la pregunta ¿Para qué evaluar? Muchas de las respuestas que se dan sobre este punto se refieren a elementos adyacentes al proceso de formación, por ejemplo, que se trata de un trámite administrativo o burocrático que se debe cumplir, o porque se debe asignar al estudiante una nota que refleje su rendimiento académico. Tal manera de ver la evaluación, sin embargo, no asume con criticidad uno de los aspectos fundamentales de la evaluación, y que en palabras de Earl y LeMahieu (2003) se trata de “una cuestión de juicio (...) de una experiencia profundamente personal y emocional para el estudiante

sometido a ella, y puede tener un efecto de largo alcance sobre los alumnos, los educadores y la naturaleza de la sociedad en que viven” (citado por Moreno Olivos, 2009) Un aspecto importante que se debe tomar en cuenta en la búsqueda de solución a esta pregunta, es que objetivos y funciones de la evaluación no son lo mismo.

“El objetivo de la evolución del aprendizaje, como actividad genérica, es valorar el aprendizaje en su proceso y resultados. Las finalidades o fines marcan los propósitos que signan esa evaluación. Las funciones se refieren al papel que desempeña para la sociedad, para la institución, para el proceso de enseñanza-aprendizaje, para los individuos implicados”. (González, 2001, pág. 89)

Diversos autores señalan varias funciones de la evaluación, las que aquí se presentan constituyen un breve resumen bibliográfico del tema. Los autores consultados al respecto son Rodríguez (Univ. De Cienfuegos, Cuba), González (2001).

#### **2.4.1 Función social de la evaluación**

En vista de lo anterior, una de las funciones, si se quiere externa al proceso de formación, es la función social. Si bien, su valor no radica en la centralidad de la enseñanza y el aprendizaje, la función social de la evaluación tiene su razón de ser en las expectativas, la cultura escolar, las normas, los valores, y los encargos sociales que sobre la educación recaen; en este sentido, se trata más bien de una rendición de cuentas, una

comprobación de resultados, que el estudiante, el docente y la institución brindan al entorno socio-cultural en que se inscriben (Moreno Olivos, 1999).

Con todo y la importancia que esta función tiene, es necesario centrarse, para efectos de esta investigación en la función pedagógica de la evaluación.

González (2001) opina que las funciones sociales de la evaluación guardan relación con la certificación del saber, la acreditación, la selección y la promoción. En este sentido, la evaluación reviste una dimensión simbólica cuya carga no sólo se refiere al prestigio académico de la institución de dónde egresa el estudiante, sino al conjunto de expectativas sociales, laborales y profesionales que para el egresado tiene. La palabra meritocracia tiene en este contexto una preponderancia interesante.

#### **2.4.2 Funciones pedagógicas de la evaluación**

El valor que la evaluación tiene dentro del proceso pedagógico se deja entrever en el conjunto de funciones que en este campo cumple. Una primera función es la de retroalimentación. Esta tiene que ver con la dirección del aprendizaje, y de la enseñanza, pues la información sobre lo asimilado o no por el estudiante influye en el resto del proceso del cual él es sujeto.

Otra es la función lógica cognoscitiva o instructiva. Según Rodríguez esa función “favorece el aumento de la actividad cognoscitiva del

estudiantes, propicia el trabajo independiente y contribuye a la consolidación, sistematización, profundización y generalización del conocimiento”.

La función de comprobación o de información. Contar con una información actualizada sobre el proceso de aprendizaje le brinda al estudiante la posibilidad de ajustar o calibrar mejor la propia gestión del tiempo y recursos con que cuenta para sacar provecho del estudio.

Una función bastante controversial de la evaluación es la que se denomina de control. Para González (2001) se trata de una función oculta en relación con los fines o propósitos declarados, pues se la percibe como un potente instrumento de control, poder y autoridad del evaluador sobre los evaluados; función que se ve exacerbada si el contexto educativo se enmarca en una cultura de relaciones asimétricas, jerárquicas no democráticas en que lo bueno, lo aprobable y relevante del rendimiento de un estudiante depende de la decisión unilateral de la tecnocracia educativa del momento.

La función educativa/ formativa contribuye a que el estudiante desarrolle un trabajo más eficiente, defienda y argumente sus explicaciones y reflexione sobre sus hábitos de estudio. En otras palabras, esta función permite corregir, regular, mejorar y producir aprendizajes (González, 2001). El carácter formativo se orienta más hacia la intención con que se usa la información sobre el desempeño académico de los estudiantes.

En cuanto al objetivo de la evaluación, se puede decir que ésta tiene que ver con la valoración del aprendizaje alcanzado que puede medirse a través de sus procesos o de sus resultados. Está claro que no se evalúa solamente para asignar una nota, la función o finalidad de la evaluación es más compleja que un simple número sobre una papeleta. La evaluación tiene un alto contenido simbólico relacional pues representan variables y criterios utilizados para calificar competencias y ubicar laboralmente, representan prestigio, meritos, etc. (González, 2001, pág 89)

## **2.5 ¿Cómo evaluar? Técnicas e instrumentos**

Para abordar este apartado es conveniente tomar en cuenta las definiciones de los conceptos técnicas e instrumentos de evaluación. Una definición amplia del concepto técnica indica que se trata de procedimiento y actividades realizadas por los participantes y por el facilitador (maestro) con el propósito de hacer efectiva la evaluación de los aprendizajes. (Programa nacional de formación docente en servicio, Ministerio de educación de la república del Perú, 2006) La más común de estas, las clasifica en formales, semiformales e informales. Las formales, que interesan en este punto, se realizan al final de una unidad o periodo de tiempo, la planificación y confección de los instrumentos requieren más



elaboración y sistematicidad. El instrumento de evaluación es la herramienta por medio de la cual dicha técnica se implementa y se recoge parte de la evidencia de los resultados del aprendizaje. Sin un afán de exhaustividad se presentan algunos instrumentos de evaluación, cuya mención aquí tampoco significa que se considere como los mejores, pues está claro que instrumentos no los hay bueno o malos, sino más bien adecuados o inadecuados en función de recoger los resultados del aprendizaje.

**Para evaluar por medio escrito:**

- *Ensayo*, se trata de un escrito breve en que el alumno expone personal y libremente su punto de vista sobre algún tema; el discurso tiene que ser argumentativo, aunque si seguir un plan riguroso ni exhaustivo.
- *Monografía*, es un trabajo argumentativo más o menos extenso que presenta y organiza los datos e información obtenidos sobre una determinada temática, analizados críticamente. (Mined, Perú, 2006)
- *Informe*, es un escrito cuyo objetivo es comunicar un hecho o pensamiento científico, literario, técnico, etc. Una variante de este informe pueden ser los reportes de lectura, controles de lectura, resúmenes de lectura.

- *Mapas conceptuales*. Sirven para mostrar la capacidad del estudiante para reorganizar cognitivamente datos, teorías, conceptos, u otra información.
- *Prueba objetiva (examen)*, es el instrumento más tradicional y usado de evaluación y que puede revestir diversas formas, estructura, reactivos, etc. Otra definición es la que indica que con ella “se intenta verificar el grado de rendimiento o aprendizaje logrado por los estudiantes.” (Díaz-Barriga, 2002, p. 379). La siguiente matriz analítica recoge algunos elementos importantes de este tipo de instrumento, construida a partir del trabajo de Cañedo Iglesias (2008).

| <b>Aspectos relacionados con la prueba objetiva</b>                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Requisitos</b>                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1. Que sean capaces de evaluar los objetivos y contenidos esenciales de la etapa del curso tanto referida al sistema de conocimientos como al sistema de habilidades. | 2. Ser comprensibles (dejar claro qué se pide al estudiante), accesible (adecuación a la preparación que previamente se ha brindado y practicado) y factible (balance entre lo que se pide hacer y las condiciones y medios materiales para hacerlo).                                          |
| 3. Que se emplee la menor cantidad de preguntas en las que debe estar recogida la más amplia información para fundamentar la evaluación.                              | 4. Que las normas de puntuación para otorgar la calificación se correspondan con la importancia atribuida a los distintos contenidos en el programa                                                                                                                                            |
| 5. Que el examen respete la correspondencia de objetivos, contenido y nivel de asimilación                                                                            | 6. Que garantice el carácter individual de la aplicación                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>2. Tipos de ítems</b>                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Selección múltiple                                                                                                                                                    | Consisten en plantear una pregunta, un problema o una aseveración inconclusa junto con una lista de soluciones entre las que una sola es correcta. El alumno debe seleccionar esta última, subrayando, encerrando en un círculo, colocando el inciso que le corresponde en un paréntesis, etc. |
| Falso-verdadero                                                                                                                                                       | Consisten en plantear una serie de proposiciones que el alumno debe marcar como ciertas o falsas; únicamente se le dan dos opciones para responder, de allí su nombre de respuesta alternativa.                                                                                                |
| Pareamiento/                                                                                                                                                          | Consisten en elaborar dos columnas paralelas, de tal manera que cada palabra,                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Correspondencia                                                                                               | número o símbolo de una de ellas corresponda a una palabra, oración o frase de la otra columna.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |
| Respuesta corta/<br>Complementar                                                                              | Son aquéllas cuyos reactivos requieren una contestación precisa mediante una palabra, una frase, un número o un símbolo. A las pruebas de este tipo se les ha clasificado en: cuestionarios de respuesta breve, pruebas de canevá y de complementación; en esencia son el mismo tipo de prueba, lo único que varía es la forma de presentar el problema. |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |
| De ordenamiento                                                                                               | Consiste en presentar una relación de datos, hechos o partes de un proceso en sucesión desordenada para que el alumno los coloque en el orden o secuencia debidos.                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |
| <b>3. Tipos de pregunta</b>                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                |                                                                                                                                            |
| <i>De reproducción</i><br>Son aquellas que solamente exigen del estudiante recordar determinado conocimiento. | <i>De interpretación</i><br>Se emplea para conocer en qué medida los estudiantes han penetrado en la esencia del objeto de estudio.<br>Indicadores: argumenta, explica, interpreta, valora, etc.                                                                                                                                                         | <i>De aplicación</i><br>Su objetivo no es solo conocer si ha interpretado determinado conocimiento, sino también si son capaces de aplicarlos. | <i>De generalización</i><br>Busca conocer si los estudiantes con capaces de establecer nexos entre conocimientos de una y otra asignatura. |

Tomado de: [www.utpl.edu.ec/eva/descargas/material/140/CEDAEB53/G522401.pdf](http://www.utpl.edu.ec/eva/descargas/material/140/CEDAEB53/G522401.pdf)

Una aclaración terminológica que resulta útil en la comprensión de los instrumentos y técnicas de evaluación es la que se debe hacer respecto a los conceptos “prueba escrita” y “prueba objetiva”. La prueba objetiva es una clase del género prueba escrita. Ésta última es un instrumento de lápiz y papel en que las preguntas formuladas por el docente exigen de los estudiantes a) identificar y marcar la respuesta, b) construir la respuesta por medio de un breve ensayo o composición. Las pruebas escritas en función de esto, se pueden clasificar en objetivas de ensayo y mixtas. (Medina Carrero, 2009).

La prueba objetiva es aquella en que el estudiante no necesita construir o redactar la respuesta, sino sólo pensar la respuesta, identificarla y marcarla, o

leer la pregunta, pensar y completar. Son pruebas de respuestas breves que de antemano tienen consignado el criterio de su puntuación. Además, los ítems de las pruebas objetivas se seleccionan escrupulosa y sistemáticamente a fin de constituir una muestra representativa del contenido abarcado y de las competencias evaluadas. (Medina Carrero, 2009)

En la consideración de la elaboración de una prueba escrita tipo examen es necesario tomar en cuenta los requisitos arriba señalados pues la importancia de un test como este es que informa sobre el estado en que se encuentra el conocimiento del estudiante en un periodo determina, poniendo de relieve sus capacidades u deficiencias, y con esta información proyectar los cambios pertinente para lograr un mejor desempeño.

#### **Para la evaluación oral:**

Igual que la evaluación por medios escritos, la evaluación basada en la oralidad tiene especificaciones propias, no sólo en cuanto a su elaboración sino también en relación con su aplicación, calificación y revisión. A continuación se mencionan algunas formas de evaluación de este tipo.

- *Examen oral:* El examen oral consiste en plantear directamente a un alumno, (rara vez se hacen exámenes orales en grupo en la actualidad) una situación o una serie de preguntas a las cuales debe responder, como su nombre lo indica, en forma oral.

- Exposiciones orales. En este tipo de evaluación, que puede ser individual o en grupo, los estudiantes expone ante sus compañeros los resultados de una investigación temática.
- *Entrevistas:* La entrevista maestro-alumno difiere un poco del tono general que se suele dar a las mismas; en este tipo de entrevistas interesa, más que la formalidad de las respuestas, lo que el alumno deje entrever a través de ellas, las reacciones emocionales que presente y el grado de confianza que manifieste al educador.
- Seminario
- Debates
- Foro
- Práctica clínica/ simulación de audiencias.

## **2.6 Sistema de evaluación en la UTEC a partir de su modelo pedagógico**

Investigar sobre la incidencia de los tipos de evaluación en el rendimiento estudiantil exige tener en cuenta el sistema general de evaluación de la Universidad Tecnológica, sistema que se enmarca dentro del Modelo de Aprendizaje institucional conocido por sus siglas como MAAPRE.

El sistema de evaluación que se tiene en la UTEC está diseñado de forma que en cada ciclo, y por cada asignatura el estudiante debe realizar cinco evaluaciones. En cada una de estas evaluaciones el docente debe realizar al menos dos actividades para medir logros y avances del proceso pedagógico.

Existe además un cronograma administrativo que regula las fechas de realización de las evaluaciones y de su respectivo reporte al registro general.

Facultades, escuelas o departamentos y docentes antes del inicio del ciclo escolar deben tener listos al menos dos documentos en que vienen consignado la parte relacionada con la evaluación de los estudiantes; estos documentos son el Diseño Instruccional y el Programa de la asignatura. Este último esta generalmente desglosado del primero.

En la práctica no existe un marco regulador que exija a los docentes aplicar pruebas de entrada a los estudiantes; por otro lado, y dada la existencia de los nuevos ambientes de aprendizaje ofrecidos por su modelo pedagógico, los docentes tienen relativa libertad respecto a la selección de las técnicas y los instrumentos que emplearán para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Del mismo modo, el sistema de evaluación no exige que un docente implemente tal o cual forma de evaluación, dejando a la libertad de cátedra y criterio docente si emplea la heteroevaluación, la autoevaluación, y/ o la co-evaluación.

Como se menciona en párrafos anteriores, en la UTEC, el proceso de enseñanza aprendizaje está fundamentado en el Modelo Alternativo de Aprendizaje –MAAPRE- el cual se circunscribe a los modelos pedagógicos: a. Modelo basado en nuevos ambientes de aprendizaje y mediación pedagógica (NAA); b. Modelo de proyectos pedagógicos de aula (PPA); c. Modelo de la educación basada en competencias (EBC).

**a. Modelo basado en nuevos ambientes de aprendizaje y mediación pedagógica (NAA)**

Supone la utilización de escenarios que trasciendan el aula de clase y crear situaciones de aprendizaje incluso en actividades cotidianas de los estudiantes.

**b. Modelo de proyectos pedagógicos de aula (PPA)**

Se trata de llevar a la práctica los conocimientos recibidos, y a partir de ello se obtienen productos específicos.

**c. Modelo de la educación basada en competencias (EBC)**

En el que se integran tanto los conocimientos como las habilidades y actitudes que se pretenden lograr en los estudiantes, de cara a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, del sector productivo, de la educación superior y del estudiante mismo al prepararlo para su inserción laboral.

Los tres modelos anteriores interactúan permanentemente como base del proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas que se imparte en cada una de las escuelas de la UTEC, en un equilibrio de la teoría con la práctica, que demanda una amplia participación y un hacer por parte de los alumnos, dado el carácter especializado de las mismas.

A partir de lo anterior la UTEC propone a su cuerpo docente llevar a la práctica una reingeniería en su proceso de enseñanza aprendizaje, como elemento clave para lograr la misión de formación de sus estudiantes, así también pide a sus docentes aprovechar los cambios que en la tecnología y la didáctica se presentan, esto con el fin de combinar de manera efectiva la teoría y la práctica, todo ello planteado en los lineamientos del MAAPRE, modelo que propone que se desarrollen actividades, ya sea dentro o fuera del salón de clases, como una forma de superar la enseñanza tradicional y sobre todo que se adapte más a la realidad de la vida laboral que desarrollará el futuro profesional.

El MAAPRE propone al docente una serie de estrategias didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje, las cuales pueden hacer uso de una multiplicidad de metodologías que pueden integrarse para dirigirse al cumplimiento de los objetivos, y por lo tanto estar planteadas (las que se utilizaran) en el diseño instruccional, reflejando su utilización también en el sistema de evaluación, ya que en esencia el enfoque de este modelo es encaminado a la práctica, por ello la evaluación estaría también enfocada a reforzar el proceso que lleva el estudiante, y no solo dejarlo en comprobar si memorizo o no la teoría, por lo que la evaluación que se realiza, tanto sumativa como formativa deben conllevar un proceso con énfasis en la práctica.



La UTEC realiza capacitaciones para sus docentes con el objetivo de instruirlos en la aplicación de estos modelos en el proceso de enseñanza aprendizaje y por ende en el proceso de evaluación.

### **3. MARCO HIPOTÉTICO**

#### **3.1 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

**H1.** Los tipos de evaluaciones aplicadas por los docentes en la cátedra de derecho penal de la UTEC, incide positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes expresado en la nota obtenida.

**H2.** Los tipos de evaluaciones aplicadas por los docentes en la cátedra de derecho penal de la UTEC, incide negativamente en el rendimiento académico de los estudiantes expresado en la nota obtenida.

**Ho.** No existe relación entre los tipos de evaluaciones aplicadas por los docentes de la cátedra de Derecho Penal con el rendimiento académico de los estudiantes expresado en la nota obtenida.

### **Variables**

Independiente: Los tipos de evaluaciones

Dependiente: Rendimiento académico

### **3.2 Operacionalización de hipótesis**

| <b>Variable independiente: Los tipos de evaluaciones</b> |
|----------------------------------------------------------|
| <b>Indicadores</b>                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de evaluación</li> <li>• Variedad de actividades significativas</li> <li>• Orientaciones claras a los estudiantes</li> <li>• Contenidos evaluados</li> <li>• Tiempos adecuados al tipo de actividad</li> <li>• Nivel de dificultad de la evaluación</li> <li>• Cumplimiento de los objetivos del diseño instruccional</li> <li>• Porcentaje de la evaluación</li> <li>• Sistema de evaluación utilizado por los docentes permite medir los objetivos programáticos.</li> <li>• Nivel cognitivo que explora la evaluación</li> <li>• Criterios precisos de valoración de los productos del aprendizaje</li> </ul> |
| <b>Variable dependiente: Rendimiento académico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Indicadores</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas obtenidas por el estudiante en las evaluaciones.</li> <li>• Promedio final de la asignatura</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1 Método y tipo de estudio.

El estudio a realizar es descriptivo, y al establecer una relación entre los tipos de evaluación y el rendimiento académico, en el trabajo de investigación, es necesario hacer uso del método mixto: cuantitativo y cualitativo, pues se espera establecer la validez y confiabilidad de los tipos de evaluación utilizados por los diferentes docentes de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Tecnológica de El Salvador y el bajo o alto rendimiento académico.

#### **4.2. Técnicas e instrumentos**

La recopilación de la información se efectuará mediante el empleo de las técnicas de investigación: Análisis documental y encuesta

Inicialmente se utilizará como instrumentos la Lista de Cotejo para dar paso a la utilización del cuestionario dirigido a docentes y estudiantes de la cátedra de Derecho Penal.

#### **4.3. Participantes o sujetos de estudio**

Los docentes y los estudiantes de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Tecnológica de El Salvador del ciclo 02-2010.

#### **4.4. Universo y muestra**

En la cátedra de Derecho Penal existen seis asignaturas, con un total de 13 secciones, de las que se tomará la siguiente muestra para las encuestas, ya

que se tiene un universo de 825 personas, se trabajó con un nivel de confianza del 92%, es decir se encuestó a un total de 222 estudiantes, pues el universo es finito (menor a 500,000). Sampieri (2003).

#### MUESTREO CÁTEDRA DE DERECHO PENAL UTEC

| ASIGNATURA                                                                                                                                                                                                                                                         | SECCIONES           | UNIVERSO   | MUESTREO   | Exámenes<br>(Según Diseño Instruccional) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|------------------------------------------|
| Derecho Penal I                                                                                                                                                                                                                                                    | 01                  | 117        | 32         | (4 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 02                  | 60         | 16         | (4 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 03                  | 20         | 6          | (4 Exámenes)                             |
| Derecho Penal II                                                                                                                                                                                                                                                   | 01                  | 57         | 15         | (5 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 02                  | 62         | 17         | (5 Exámenes)                             |
| Derecho Procesal Penal I                                                                                                                                                                                                                                           | 01                  | 82         | 22         | (5 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 02                  | 57         | 15         | (5 Exámenes)                             |
| Derecho Procesal Penal II                                                                                                                                                                                                                                          | 01                  | 49         | 13         | (3 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 02                  | 63         | 17         | (3 Exámenes)                             |
| Técnicas de Oralidad                                                                                                                                                                                                                                               | 01                  | 97         | 26         | (2 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 02                  | 71         | 19         | (2 Exámenes)                             |
| Criminología y Ley Penitenciaria                                                                                                                                                                                                                                   | 01                  | 46         | 12         | (4 Exámenes)                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 02                  | 44         | 12         | (4 Exámenes)                             |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>13 SECCIONES</b> | <b>825</b> | <b>222</b> | <b>50 Exámenes</b>                       |
| Nota: Para el ciclo 02/2010, esta cátedra contó con un total de 7 docentes: 4 de ellos tenían a su cargo dos grupos de clases cada uno; 1 de ellos tenía a su cargo tres grupos de clases, y 2 tenían un grupo de clases cada uno, haciendo un total de 13 grupos. |                     |            |            |                                          |

#### 4.5. Procedimiento para recolectar datos

Inicialmente se revisó los diferentes diseños instruccionales de la cátedra, se recolectó las diversas pruebas o tipos de evaluaciones utilizadas por

los docentes en cada una de las asignaturas, se solicitó a la Administración Académica de la universidad las notas procesadas con los promedios finales en cada una de las secciones; para que finalmente se apliquen las técnicas e instrumentos de investigación a los estudiantes y docentes de la cátedra.

#### **4.6. Procesamiento de la información**

Los datos fueron vaciados en un cuadro de análisis que conllevó a la descripción cualitativa de la investigación. Posteriormente se hizo el vaciado en el cuadro estadístico SPSS, que permitió hacer una valoración de tipo cuantitativo de la relación entre los tipos de evaluación y el rendimiento académico.

### **5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

5.1 Tabulación y análisis de los datos. Análisis Descriptivo correspondiente a la encuesta a estudiantes.

Este apartado describe los hallazgos obtenidos de la aplicación del instrumento. Para efectos de sintetizar los resultados, se presentan los datos más importantes para la investigación, trasladando el análisis descriptivo del resto de los datos al apartado de los anexos.

Los cuadros describen las cantidades de respuestas obtenidas (frecuencias) y los porcentajes respecto del universo total de la muestra (222) y el porcentaje válido respecto al total de respuestas.

| <b>Pregunta 1) Al inicio del ciclo ¿Socializó el docente el sistema de evaluación por emplear en su asignatura?</b> |       |            |            |                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                     |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                             | No    | 11         | 5.0        | 5.0               | 5.0                  |
|                                                                                                                     | Sí    | 211        | 95.0       | 95.0              | 100.0                |
|                                                                                                                     | Total | 222        | 100.0      | 100.0             |                      |

De acuerdo a la tabla anterior, los docentes en la cátedra de Derecho Penal, sí socializan el sistema de evaluación con sus estudiantes (95%).

| <b>Pregunta 2) ¿El programa de la asignatura entregado el primer día de clase contenía el sistema de evaluación?</b> |       |            |            |                   |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                      |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                              | No    | 32         | 14.4       | 14.4              | 14.4                 |
|                                                                                                                      | Sí    | 190        | 85.6       | 85.6              | 100.0                |
|                                                                                                                      | Total | 222        | 100.0      | 100.0             |                      |

Según se observa en la tabla, los docentes en un 85.6% sí entregan de forma física el programa de la asignatura el primer día de clases, suponiendo que el restante 14.4% contesta no por no haber asistido a su primer día de clases.

| <b>Pregunta 3) Por cada una de las cinco evaluaciones a lo largo del ciclo ¿Desarrolló el docente más de una actividad evaluada?</b> |         |            |            |                   |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                                      |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                                              | No      | 42         | 18.9       | 19.1              | 19.1                 |
|                                                                                                                                      | Sí      | 178        | 80.2       | 80.9              | 100.0                |
|                                                                                                                                      | Total   | 220        | 99.1       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                                                             | Sistema | 2          | .9         |                   |                      |
| Total                                                                                                                                |         | 222        | 100.0      |                   |                      |

Según lo observado en la tabla, los docentes de la cátedra de Derecho Penal desarrolla más de una actividad evaluada 80.2%, mientras el 18.9 contesta que no se desarrolla más de una actividad evaluada; esto último debido a que según encuesta, hay docentes que la nota por cada evaluación solo ha tomado el examen escrito como única actividad evaluada al 100%.

| <b>Pregunta 4) ¿Fue suficiente el tiempo con que contó para desarrollar su evaluación?</b> |         |            |            |                   |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                            |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                    | No      | 24         | 10.8       | 10.9              | 10.9                 |
|                                                                                            | Sí      | 197        | 88.7       | 89.1              | 100.0                |
|                                                                                            | Total   | 221        | 99.5       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                   | Sistema | 1          | .5         |                   |                      |
| Total                                                                                      |         | 222        | 100.0      |                   |                      |



Según se observa en la tabla para el 88.7% de los estudiantes, el docente sí hace uso de la dosificación del tiempo para la realización de una actividad evaluada, mientras que el 10.8% opina que no, esto puede ser debido a que son estudiantes que llegan tarde a la evaluación o que tienen un ritmo más lento o minucioso para el desarrollo de la misma.

| <b>Pregunta 5) ¿Eran claras las indicaciones dadas por el docente para desarrollar las evaluaciones?</b> |         |            |            |                   |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                  | No      | 11         | 5.0        | 5.0               | 5.0                  |
|                                                                                                          | Sí      | 210        | 94.6       | 95.0              | 100.0                |
|                                                                                                          | Total   | 221        | 99.5       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                                 | Sistema | 1          | .5         |                   |                      |
| Total                                                                                                    |         | 222        | 100.0      |                   |                      |

En la tabla de frecuencias se observa que el 94.6% de los estudiantes considera que sí el docente da indicaciones claras para el desarrollo de actividades de evaluación, mientras en contrario el 5% opina que no; pueda ser este último porcentaje por la razón de que el estudiante obtuvo una nota no satisfactoria o porque en verdad no entendió el desarrollo de actividad.

| <b>Pregunta 6) Al interior del examen escrito ¿Tenía cada apartado o pregunta asignado claramente su respectivo porcentaje?</b> |  |            |            |                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                                 |  | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |

|          |         |     |       |       |       |
|----------|---------|-----|-------|-------|-------|
| Válidos  | No      | 36  | 16.2  | 16.4  | 16.4  |
|          | Sí      | 183 | 82.4  | 83.6  | 100.0 |
|          | Total   | 219 | 98.6  | 100.0 |       |
| Perdidos | Sistema | 3   | 1.4   |       |       |
| Total    |         | 222 | 100.0 |       |       |

Según la tabla de frecuencias, el docente sí asigna el respectivo porcentaje a un examen escrito, contrario al sí, encontramos un 16.2% que opinan que no, esto último se puede deber a que en realidad hay docentes que sólo asignan el porcentaje ya sea de manera general para el examen o porcentaje por cada una de las partes que componen el examen y no porcentajes para cada una de las preguntas o ítems.

Según se observa en la tabla de abajo, el 92.3% de los estudiantes encuestados opinan que sí existía una adecuada proporcionalidad entre el tiempo que tenía el estudiante para realizar la evaluación y el contenido que estaba siendo evaluado, contrario al 7.2% que opina que no, pueda que esta respuesta se deba a que es estudiante salió mal evaluado o en verdad no tuvo el tiempo necesario para desarrollar la actividad.

| <b>Pregunta 7) ¿Existía una adecuada proporcionalidad entre el tiempo que tenía para realizar la evaluación y el contenido que estaba siendo evaluado?</b> |    |            |            |                   |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                                                            |    | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                                                                    | No | 16         | 7.2        | 7.2               | 7.2                  |

|                                                                                                                 |         |            |            |                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                 | SÍ      | 205        | 92.3       | 92.8              | 100.0                |
|                                                                                                                 | Total   | 221        | 99.5       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                                        | Sistema | 1          | .5         |                   |                      |
| Total                                                                                                           |         | 222        | 100.0      |                   |                      |
| <b>Pregunta 8) En los exámenes escritos ¿Se restaba algún porcentaje por faltas de ortografía y puntuación?</b> |         |            |            |                   |                      |
|                                                                                                                 |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                         | No      | 171        | 77.0       | 78.1              | 78.1                 |
|                                                                                                                 | SÍ      | 47         | 21.2       | 21.5              | 99.5                 |
|                                                                                                                 | Total   | 219        | 98.6       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                                        | Sistema | 3          | 1.4        |                   |                      |
| Total                                                                                                           |         | 222        | 100.0      |                   |                      |

En esta pregunta un 77% opina que no se restaba porcentaje en las evaluaciones por faltas de ortografía y puntuación, en cambio el 21.2% dijo que si, debido a que hay docentes que si tienen como criterio de evaluación la ortografía, redacción, sobre todo en materias procesales en donde existen escritos que presentar en los procesos y hacen exigible este criterio.

|                                                                                                               |         |            |            |                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| <b>Pregunta 9) Si desarrollaban exposiciones orales ¿Fue razonable el tiempo otorgado para su exposición?</b> |         |            |            |                   |                      |
|                                                                                                               |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                       | No      | 43         | 19.4       | 20.9              | 20.9                 |
|                                                                                                               | SÍ      | 163        | 73.4       | 79.1              | 100.0                |
|                                                                                                               | Total   | 206        | 92.8       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                                      | Sistema | 16         | 7.2        |                   |                      |
| Total                                                                                                         |         | 222        | 100.0      |                   |                      |

Según las respuestas dadas por los estudiantes, un 73.4% opina que si el tiempo otorgado para exponer era razonable, contrario al 19.4% que opina que no, debido a que en verdad habían preparado muy bien su material de exposición, que no les alcanzó el tiempo o que son estudiantes cortos para exponer y el tiempo era mucho para lo poco que habrían preparado de exposición.

| <b>Pregunta 10) ¿Se presentaba claramente, en cada evaluación, los criterios a tomar en cuenta para establecer la nota obtenida por el estudiante?</b> |         |            |            |                   |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                                                                                                        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                                                                                                | No      | 20         | 9.0        | 9.1               | 9.1                  |
|                                                                                                                                                        | Sí      | 200        | 90.1       | 90.9              | 100.0                |
|                                                                                                                                                        | Total   | 220        | 99.1       | 100.0             |                      |
| Perdidos                                                                                                                                               | Sistema | 2          | .9         |                   |                      |
| Total                                                                                                                                                  |         | 222        | 100.0      |                   |                      |

Según se observa en la tabla, un 90.1% opina que sí habían criterios claros de evaluación, en contra del 9% que opinó que no, esto último puede ser debido a que el estudiante muchas veces está más preocupado en el examen o evaluación y no se percata en leer indicaciones, son estudiantes que no siguen las indicaciones, por lo que no se percatan de lo que el docente establece como criterio de evaluación.

#### CUADRO RESUMEN DE LA PREGUNTA 25

| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN QUE MÁS UTILIZÓ EL DOCENTE: |                             |            |            |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|------------|
| POSICIÓN                                              | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN     | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| 1ª.                                                   | Examen escrito              | 214        | 14.7%      |
| 2a.                                                   | Estudio de casos            | 156        | 10.7%      |
| 3a.                                                   | Trabajo de investigación    | 154        | 10.6%      |
| 4a.                                                   | Exposición                  | 130        | 8.9%       |
| 5ª.                                                   | Control de lectura          | 130        | 8.9%       |
| 6ª.                                                   | Debate                      | 127        | 8.7%       |
| 7ª.                                                   | Resolución de problemas     | 124        | 8.5%       |
| 8ª.                                                   | Práctica/Clínica            | 113        | 7.8%       |
| 9ª.                                                   | Investigación bibliográfica | 97         | 6.7%       |
| 10ª.                                                  | Proyectos de aulas          | 49         | 3.4%       |
| 11ª.                                                  | Mapas conceptuales/mentales | 43         | 3.0%       |
| 12ª.                                                  | Visita de campo             | 34         | 2.3%       |
| 13ª.                                                  | Ensayo                      | 34         | 2.3%       |
| 14ª.                                                  | Portafolio                  | 19         | 1.3%       |
| 15ª.                                                  | Simposio                    | 16         | 1.1%       |
| 16ª.                                                  | Foro virtual                | 14         | 1.0%       |

El cuadro resumen de la pregunta 25 representa la ubicación en orden posicional de cada una de las actividades de evaluación que más utilizó el docente de la cátedra de Derecho Penal en el ciclo 02-2010. Siendo la prueba escrita o examen la que se posiciona en el primer lugar ya que fue votada o elegida en 214 veces por lo estudiante; por supuesto que la actividad que poco o nada utilizó el docente fue el foro y el simposio, que fueron mencionadas en 14 y 16 veces respectivamente.

#### CUADRO RESUMEN DE LA PREGUNTA 26

| TIPOS DE EVALUACIÓN CON LOS CUALES EL ESTUDIANTE PERCIBIÓ QUE OBTUVO MEJORES RESULTADOS. |                             |            |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------|
| POSICIÓN                                                                                 | TIPO DE EVALUACIÓN          | FRECUENCIA | PORCENTAJES |
| 1ª.                                                                                      | Examen escrito              | 177        | 19.2%       |
| 2ª.                                                                                      | Trabajo de investigación    | 129        | 14.2%       |
| 3ª.                                                                                      | Estudio de casos            | 101        | 11.0%       |
| 4ª.                                                                                      | Exposición                  | 97         | 10.5%       |
| 5ª.                                                                                      | Control de lectura          | 74         | 8.0%        |
| 6ª.                                                                                      | Práctica/Clínica            | 71         | 7.7%        |
| 7ª.                                                                                      | Debate                      | 67         | 7.3%        |
| 8ª.                                                                                      | Resolución de problemas     | 64         | 6.9%        |
| 9ª.                                                                                      | Investigación bibliográfica | 45         | 4.9%        |
| 10ª.                                                                                     | Proyectos de aula           | 23         | 2.5%        |
| 11ª.                                                                                     | Mapas mentales/conceptuales | 20         | 2.2%        |
| 12ª.                                                                                     | Ensayo                      | 15         | 1.6%        |
| 13ª.                                                                                     | Visita de campo             | 13         | 1.4%        |
| 14ª.                                                                                     | Portafolio                  | 11         | 1.2%        |
| 15ª.                                                                                     | Simposio                    | 9          | 1.0%        |
| 16ª.                                                                                     | Foro virtual                | 6          | 0.7%        |

Según el cuadro resume, los estudiantes consideran que los tipos de evaluación con los cuales percibieron que obtuvieron mejores resultados fueron según el orden posicional en que se observan, tomando en cuenta, que el examen escrito siempre es considerado como la primera actividad evaluada con la que el estudiante obtiene mejores resultado.

### CUADRO RESUMEN DE LA PREGUNTA 30

| RAZONES POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS ANTERIORES |                                                       |             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|
| POSICIÓN                                                    | RAZONES                                               | FRECUENCIAS |
| 1ª.                                                         | Variedad de actividades                               | 87          |
| 2ª.                                                         | Falta de actividades                                  | 23          |
| 3ª.                                                         | Esfuerzo propio del estudiante                        | 22          |
| 4ª.                                                         | Congruencia entre contenido y actividad de evaluación | 17          |
| 5ª.                                                         | Uso del método clínico                                | 16          |
| 6ª.                                                         | Mayor ponderación al examen                           | 11          |
| 7ª.                                                         | Indicaciones adecuadas                                | 10          |
| 8ª.                                                         | Mayor ponderación a las actividades ex aula           | 7           |
| 9ª.                                                         | Gusto por la materia                                  | 2           |
| 10ª.                                                        | Indicaciones inadecuadas                              | 1           |
| 11ª.                                                        | No contestaron                                        | 470         |

Las respuestas para la pregunta No. 30 muestran de tendencias de las razones por las cuales consideran que se obtienen los resultados en su rendimiento académico. En la mayoría de las respuestas de los encuestados se manifiesta que si tienen que ver los resultados con respecto a la variedad de actividades que se empleen.

| <b>Pregunta 33:</b> ¿Qué tipos de actividades de evaluación le recomendaría a los docentes realizar para que el estudiante mejore sus calificaciones? |                                     |            |             |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|-------------|-------|
|                                                                                                                                                       |                                     | Frecuencia | Frecuencias | Total |
| Válidos                                                                                                                                               | Trabajo grupal                      | 13         | 6           | 19    |
|                                                                                                                                                       | Trabajo individual                  | 3          | 3           | 6     |
|                                                                                                                                                       | Investigaciones                     | 35         | 12          | 47    |
|                                                                                                                                                       | Evaluación oral                     | 4          | 7           | 11    |
|                                                                                                                                                       | Exposiciones                        | 9          | 14          | 23    |
|                                                                                                                                                       | Pruebas escritas                    | 11         | 8           | 19    |
|                                                                                                                                                       | Visita de campo                     | 11         | 4           | 15    |
|                                                                                                                                                       | Casos clínicos                      | 12         | 7           | 19    |
|                                                                                                                                                       | Trabajos ex-aula                    | 16         | 6           | 22    |
|                                                                                                                                                       | Elaboración de documentos jurídicos | 3          | 1           | 4     |
|                                                                                                                                                       | Resolución de casos                 | 21         | 15          | 36    |
|                                                                                                                                                       | Controles de lectura                | 13         | 7           | 20    |
|                                                                                                                                                       | Debates                             | 12         | 8           | 20    |
|                                                                                                                                                       | No contesta                         | 59         | 124         | 183   |
|                                                                                                                                                       | Total                               | 222        | 222         | 222   |

Las razones expuestas son dependientes pero en ambos casos existe una fuerte tendencia hacia la opinión de formación en resolución de casos y conocimiento legal, pero con una preocupante falta de opinión, se debe poner mucha atención a este fenómeno, existe también pobreza de formación en vocabulario jurídico siendo este un fenómeno que hay que atender según los estudiantes.



Las actividades que tienen mayores frecuencias son las investigaciones y la resolución de casos; es de notar que los estudiantes le apuestan nuevamente a la resolución de casos.

## **5.2 Análisis descriptivo correspondiente a las encuestas de docentes**

Una de las preguntas clave del instrumento aplicado a los docentes es:

¿Cree que las bajas o altas calificaciones obtenidas por los estudiantes tienen como factor determinante el tipo de actividades de evaluación que usted aplicó durante el ciclo 02-2010? El resultado obtenido fue que para el 57.1% de los encuestados, las bajas o altas calificaciones obtenidas por los estudiantes tienen como factor determinante el tipo de actividades de evaluación que aplicó durante el ciclo; en cambio el 42.9% opina que no son factor determinante. Las razones que aportaron para justificar su percepción aparecen en los siguientes cuadros.

| Preguntas 30: Mencione tres razones que justifiquen su respuesta anterior. |                                                         |            |            |                   |                      |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
|                                                                            |                                                         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje valido | Porcentaje acumulado |
| Válidos                                                                    | Plan de estudios que la universidad implementa          | 1          | 14.3       | 14.3              | 14.3                 |
|                                                                            | Tipo de examen                                          | 1          | 14.3       | 14.3              | 28.6                 |
|                                                                            | Motivación del estudiante                               | 1          | 14.3       | 14.3              | 42.9                 |
|                                                                            | Evaluación de los contenidos vistos en clases           | 2          | 28.6       | 28.6              | 71.4                 |
|                                                                            | Iguals actividades evaluadas para todos los estudiantes | 1          | 14.3       | 14.3              | 85.7                 |
|                                                                            | falta de cultura educativa                              | 1          | 14.3       | 14.3              | 100.0                |
|                                                                            | Total                                                   | 7          | 100.0      | 100.0             |                      |

|         |                                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|-----------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Cantidad de evaluaciones escritas | 1          | 14.3       | 20.0              | 20.0                 |
|         | Los contenidos a evaluar          | 1          | 14.3       | 20.0              | 40.0                 |

|          |                                            |   |       |       |       |
|----------|--------------------------------------------|---|-------|-------|-------|
|          | Se evalúa para mejorar                     | 1 | 14.3  | 20.0  | 60.0  |
|          | Uniformidad en los criterios de evaluación | 1 | 14.3  | 20.0  | 80.0  |
|          | desmotivación en el estudiantes            | 1 | 14.3  | 20.0  | 100.0 |
|          | Total                                      | 5 | 71.4  | 100.0 |       |
| Perdidos | Sistema                                    | 2 | 28.6  |       |       |
| Total    |                                            | 7 | 100.0 |       |       |

|          |                                                      | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos  | Interés por la evaluación más que por el aprendizaje | 1          | 14.3       | 20.0              | 20.0                 |
|          | Construcción de casos reales                         | 1          | 14.3       | 20.0              | 40.0                 |
|          | Motivación del docente                               | 1          | 14.3       | 20.0              | 60.0                 |
|          | Motivación del estudiante                            | 1          | 14.3       | 20.0              | 80.0                 |
|          | otros factores emocionales y sociales                | 1          | 14.3       | 20.0              | 100.0                |
|          | Total                                                | 5          | 71.4       | 100.0             |                      |
| Perdidos | Sistema                                              | 2          | 28.6       |                   |                      |
| Total    |                                                      | 7          | 100.0      |                   |                      |

En cada caso el profesor escribió siempre tres razones, lo que podemos afirmar es que los docentes identifican muchísimas variables que intervienen, es de notar que no hay una de estas que tenga una frecuencia significativa, se puede entonces inferir que la muestra es muy pobre para tener suficientes elementos que nos permitan dar una opinión, hay que recordar que estas variables son dependientes.

| Pregunta 32: Mencione dos competencias descritas en el programa de estudio |            |            |            |            |
|----------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                                            |            |            | Porcentaje | Porcentaje |
|                                                                            | Frecuencia | Porcentaje | válido     | acumulado  |

|          |                                                       |   |       |       |       |
|----------|-------------------------------------------------------|---|-------|-------|-------|
| Válidos  | Desarrollar habilidades para intervenir en audiencias | 1 | 14.3  | 16.7  | 16.7  |
|          | Habilidad de expresión oral                           | 2 | 28.6  | 33.3  | 50.0  |
|          | Aptitud para resolver casos                           | 2 | 28.6  | 33.3  | 83.3  |
|          | Fundamentos del derecho penal                         | 1 | 14.3  | 16.7  | 100.0 |
|          | Total                                                 | 6 | 85.7  | 100.0 |       |
| Perdidos | Sistema                                               | 1 | 14.3  |       |       |
| Total    |                                                       | 7 | 100.0 |       |       |

|          |                                         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|-----------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos  | Profesional comprometido con la carrera | 1          | 14.3       | 25.0              | 25.0                 |
|          | Conocimientos jurídicos                 | 2          | 28.6       | 50.0              | 75.0                 |
|          | Capacidad de análisis                   | 1          | 14.3       | 25.0              | 100.0                |
|          | Total                                   | 4          | 57.1       | 100.0             |                      |
| Perdidos | Sistema                                 | 3          | 42.9       |                   |                      |
| Total    |                                         | 7          | 100.0      |                   |                      |

En esta consulta se observa levemente que la habilidad de expresión, resolución de casos y conocimientos jurídicos tiene mayor frecuencia, es interesante ver que los estudiantes también tiene apreciación que la resolución de casos provee formación de competencias y habilidades

| POSICIÓN | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN     | Frecuencia |
|----------|-----------------------------|------------|
| 1ª.      | Examen escrito              | 7          |
| 2a.      | Trabajo de investigación    | 5          |
| 3a.      | Control de lectura          | 5          |
| 4a.      | Exposición                  | 5          |
| 5ª.      | Estudio de casos            | 4          |
| 6ª.      | Práctica/clínica            | 3          |
| 7ª.      | Investigación bibliográfica | 3          |
| 8ª.      | Resolución de problemas     | 3          |
| 9ª.      | Debates                     | 3          |
| 10ª.     | Visita de campo             | 2          |
| 11ª.     | Foro virtual                | 1          |
| 12ª.     | Visita de campo             | 1          |
| 13ª.     | Ensayo                      | 1          |

La tabla de arriba describe cuáles son las actividades de evaluación que más empleo el docente. Y la tabla de abajo, notifica las actividades de evaluación que a juicio del docente son con las que el estudiante obtuvo mejor rendimiento académico.

| POSICIÓN | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN     | FRECUENCIAS |
|----------|-----------------------------|-------------|
| 1ª.      | Examen escrito              | 5           |
| 2a.      | Estudio de casos            | 3           |
| 3a.      | Trabajo de investigación    | 3           |
| 4a.      | Exposición                  | 3           |
| 5ª.      | Control de lectura          | 3           |
| 6ª.      | Debate                      | 1           |
| 7ª.      | Resolución de problemas     | 1           |
| 8ª.      | Práctica/Clínica            | 1           |
| 9ª.      | Investigación bibliográfica | 1           |
| 10ª.     | Proyectos de aulas          | 1           |
| 11ª.     | Visita de campo             | 1           |

## CUADRO DE HALLAZGOS No. 1

### MATRIZ DE CONGRUENCIA PARA ANALISIS DE DISEÑOS INSTRUCCIONALES

| Asignatura                      | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metodología                                                                                                                                                                 | Evaluación                                                                                                                                                                                                                                  | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Derecho Penal I</b>          | Que los estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales de la parte general del derecho penal para una adecuada interpretación, análisis y aplicación de las normas penales de la parte general; de modo que al finalizar el curso posea las herramientas teóricas que le permitan comprender, evaluar y resolver aspectos de la parte especial del derecho penal. | -Método de transmisión de conocimientos<br><br>-investigación<br><br>-Método de resolución de problemas<br><br>-Método interactivo de enseñanza.                            | 1° Instructoría y examen escrito<br><br>2° Instructoría y examen escrito<br><br>3° Instructoría y trabajo de investigación.<br><br>4° Instructoría y examen escrito<br><br>5° Instructoría y examen escrito                                 | En el diseño no se detalla el desglose de los porcentajes establecidos para cada evaluación.<br><br>En la metodología solo se establecen las opciones pero no se especifica cual se utilizará para cada unidad.<br><br>Énfasis en la teoría                                   |
| <b>Derecho Penal II</b>         | Que los estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales que le permita n conocer los aspectos fundamentales de los delitos contenidos en la parte especial del Derecho Penal.<br><br>-Que el estudiante sea capaz de adecuar las conductas realizadas por las personas con lo preceptuado en la norma penal, haciendo un verdadero juicio de tipicidad.            | -Método de transmisión de conocimientos<br><br>-Investigación<br><br>-Estudios de casos<br><br>-Método de enseñanza individualizada<br><br>-Método interactivo de enseñanza | 1° Actividad práctica y examen escrito<br><br>2° Trabajo de investigación y examen escrito<br><br>3° Actividad práctica y examen escrito<br><br>4° Trabajo de investigación y examen escrito<br><br>5° Actividad práctica y examen escrito. | En el diseño no se detalla el desglose de los porcentajes establecidos para cada evaluación.<br><br>En la metodología solo se establecen las opciones pero no se especifica cual se utilizará para cada unidad.<br><br>Énfasis en la teoría con algunas actividades prácticas |
| <b>Derecho Procesal Penal I</b> | Que los estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales teóricos del proceso penal y las instituciones que lo integran<br><br>-Comprender la inserción del Derecho Procesal Penal en todo el resto del                                                                                                                                                             | -Método de transmisión de conocimientos.<br>-Investigación<br>-Reuniones dirigidas por grupos de estudios organizados.<br>-Grupos de                                        | 1° Control de lectura y examen<br><br>2° investigación de campo de examen<br><br>3° Trabajo de análisis de casos y examen                                                                                                                   | En el diseño no se detalla el desglose de los porcentajes establecidos para cada evaluación.<br><br>En la metodología solo se establecen las opciones pero                                                                                                                    |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  | <p>ordenamiento jurídico estatal.</p> <p>-Presentar una exposición integral y sintética del Proceso Penal.</p> <p>-Conocer la estructura del proceso penal salvadoreño, los fundamentos constitucionales y las bases teóricas de sus instituciones.</p>                                                                                                                                   | <p>estudios organizados</p> <p>-resolución de problemas</p> <p>-aprendizaje interpersonal</p> <p>-Estudios de casos</p> <p>-enseñanza individualizada.</p> <p>-Método interactivo de enseñanza.</p>                                  | <p>4° Actividad Práctica y examen</p> <p>5° Trabajo de investigación y examen</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>no se especifica cual se utilizará para cada unidad.</p> <p>Se observa una mezcla entre teoría y práctica.</p>                                                                                                                                     |
| <b>Derecho Procesal Penal II</b> | <p>Que los estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales para explicar e intervenir en un proceso penal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>-Transmisión del conocimiento por medio de la exposición oral.</p> <p>-Investigación bibliográfica e instancias de observación.</p> <p>-Juego de roles.</p> <p>-Estudios jurisprudenciales sobre tópicos expuestos en clases.</p> | <p>1° Examen escrito (100%)</p> <p>2° Trabajo ex aula y clínica jurídica (70% y 30% respectivamente)</p> <p>3° Examen escrito y clínica jurídica. (70% y 30% respectivamente)</p> <p>4° Informe de instancia de información y clínica jurídica (70% y 30% respectivamente)</p> <p>5° Examen escrito y clínica jurídica (70% y 30% respectivamente)</p> | <p>Si se establecen los porcentajes que se asignaran por cada actividad evaluada.</p> <p>Se observa un énfasis en la parte práctica del Derecho.</p>                                                                                                  |
| <b>Técnicas de oralidad</b>      | <p>-Que los estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales, así mismo el desarrollo de las actitudes destrezas y habilidades para prepara y participar en las audiencias orales, ejerciendo la dirección de estas, interviniendo mediante la formulación de interrogatorios, contrainterrogatorios, objeciones y argumentaciones orales.</p> <p>-Facilitar que los estudiantes</p> | <p>-Método de transmisión de conocimientos.</p> <p>-Investigación</p> <p>- Reuniones dirigidas por grupos de estudios organizados.</p> <p>-Método de aprendizaje interpersonal.</p> <p>-Estudios de</p>                              | <p>1° Actividad práctica y examen escrito</p> <p>2° Actividad práctica y examen escrito</p> <p>3° Actividad práctica</p> <p>4° Actividad práctica</p> <p>5° Actividad práctica</p>                                                                                                                                                                     | <p>En el diseño no se detalle el desglose de los porcentajes establecidos para cada evaluación.</p> <p>En la metodología solo se establecen las opciones pero no se especifica cual se utilizará para cada unidad.</p> <p>Énfasis en la práctica.</p> |

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | <p>descubran el marco teórico fundamental de las técnicas de oralidad propias del proceso acusatorio, con relación a la normativa procesal vigente en las diferentes áreas temáticas: Penal, Familia, Civil, Mercantil, etc.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>casos</p> <p>-Método interactivo de enseñanza</p>                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Criminología y Ley Penitenciaria</b> | <p>-Que los estudiantes adquieran los conocimientos fundamentales acerca del origen del delito y de la delincuencia, mediante el estudio de la naturaleza misma de esos fenómenos sociales a fin de lograr el pertinente diagnóstico.</p> <p>-Valorar los aspectos criminológicos del delito para que tipifiquen acertadamente la personalidad del infractor, su tratamiento y readaptación a la luz de la doctrina legal y de la ley penal.</p> <p>Distinguir los elementos doctrinarios, así como las disposiciones legales que norman el derecho penitenciario en El Salvador, para lograr una adecuada comprensión de esa disciplina de las ciencias penales.</p> | <p>-Método de transmisión de conocimientos.</p> <p>-Investigación</p> <p>-Grupos de estudios organizados</p> <p>-Método de resolución de problemas</p> <p>-Estudios de casos</p> <p>-Método interactivo de enseñanza</p> | <p>1° laboratorio y examen escrito.</p> <p>2° Trabajo ex aula y examen escrito.</p> <p>3° Laboratorio y examen escrito</p> <p>4° Trabajo de investigación y defensa del trabajo</p> <p>5° Actividad práctica y examen escrito</p> | <p>En el diseño no se detalla el desglose de los porcentajes establecidos para cada evaluación.</p> <p>En la metodología solo se establecen las opciones pero no se especifica cual se utilizará para cada unidad.</p> <p>Énfasis en la teoría.</p> |



| <b>CUADRO DE HALLAZGOS No. 2 : Matriz de Análisis y tipificación de las evaluaciones</b>                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asignatura: Derecho Penal I</b>                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Nº de evaluación y actividades según diseño instruccional</b>                                                                                                                  | <b>Tipificación con base en enfoque pedagógico</b>                                                                                                                                                                   | <b>Ejemplo</b>                                                                                                  | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2ª evaluación: Examen escrito (80%), instructoría (20%)                                                                                                                           | Examen escrito de 5 preguntas que demandan una respuesta corta. Las preguntas demandan el ejercicio de al menos dos habilidades cognitivas: memoria y comprensión.<br><br>El enfoque predominante es el Tradicional. | “1) Explique el dolo eventual y dé un ejemplo”<br><br>“3) Explique al menos 2 fuentes mediatas de la ley penal” | No hay objetivos ni indicaciones, ni criterios, no tiene cada pregunta su respectiva ponderación.<br>El examen solo menciona el porcentaje de la evaluación escrita, pero no menciona el porcentaje para la otra actividad evaluada (instructoría), de la cual no existe evidencia empírica en los archivos de la Cátedra de Derecho Penal.                                                                                                                                    |
| 3ª Evaluación: Instructoría y trabajo de investigación.<br>En vez de trabajo se realizó un examen escrito equivalente al 80% de esta evaluación.                                  | Examen escrito de 5 preguntas que demandan una respuesta corta. Las preguntas demandan el ejercicio de al menos dos habilidades cognitivas: memoria y comprensión.<br><br>El enfoque predominante es el Tradicional. | “2) De un concepto de ley penal”<br><br>“5) En que consiste la interpretación de la ley penal”                  | No hay objetivos ni indicaciones, ni criterios, no tiene cada pregunta su respectiva ponderación.<br>El examen solo menciona el porcentaje de la evaluación escrita, pero no menciona el porcentaje para la otra actividad evaluada (instructoría), de la cual no existe evidencia empírica en los archivos de la Cátedra de Derecho Penal.<br>El diseño instruccional establece para la 3ª evaluación un trabajo de investigación, pero el docente realizó un examen escrito. |
| 4ª. Evaluación: Instructoría y examen escrito (80%)<br>En el examen no explica a que actividad corresponde el otro 20%, por lo que se deduce que se le asignaba a la instructoría | El examen escrito está compuesto de dos partes. La primera de 10 preguntas de falso y verdadero y la segunda parte de 3 preguntas de respuesta corta.                                                                | “3. El artículo 243 del código penal es un ejemplo del subsidiaria expresa. F/V)”                               | No hay objetivos ni indicaciones, ni criterios, no tiene cada pregunta su respectiva ponderación.<br>El examen solo menciona el porcentaje de la evaluación escrita, pero no menciona el porcentaje para la otra actividad evaluada (instructoría), de la cual no existe evidencia                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | <p>La preguntas solo demandan habilidades cognitivas del estudiante en los niveles de: conocimiento y comprensión.</p> <p>Enfoque predominante el Tradicional.</p>                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                             | empírica en los archivos de la Cátedra de Derecho Penal.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Asignatura: Derecho Penal II</b>                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Nº de evaluación y actividades según diseño instruccional</b>                                          | <b>Tipificación con base en enfoque pedagógico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Ejemplo</b>                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>1ª Evaluación:<br/>Actividad práctica y examen escrito, este último equivalente al 80% de la nota.</p> | <p>Examen consta de tres partes: falso/verdadero, de selección múltiple, y cuatro preguntas de respuesta corta.</p> <p>Examen se orienta hacia la comprensión de contenidos, así lo dice su objetivo; sin embargo, respuestas que demanda evalúan solo posesión de conocimiento, y ninguna exige aplicación o evaluación de problemas vinculados con la realidad social.</p> <p>El enfoque es tradicional</p> | <p>“3. La vida es un derecho indisponible y absoluto, por ello todos los ataques a dicho bien jurídico se sancionan con la misma intensidad” (F/V)</p> <p>“1. Defina con sus propias palabras el nexa causal”</p> <p>“4. ¿En qué consiste la culpa con representación?”</p> | <p>De la otra actividad evaluada, no se menciona en qué consistirá, no hay evidencia escrita al respecto.</p> <p>Cada parte tiene su porcentaje respectivo. Y en cada una se dan indicaciones.</p> <p>Algunos reactivos de F/V contienen aseveraciones compuestas, volviéndolas ambiguas.</p> |
|                                                                                                           | El examen consta de dos partes, la primera de ítems                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | “1. ¿Cuáles son los elementos                                                                                                                                                                                                                                               | La prueba escrita presenta objetivos, pero no los objetivos de aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2ª. Evaluación:<br>Trabajo de investigación y examen escrito (50%, según se establece en el examen escrito, aunque el diseño no lo menciona)                                                                                    | de pareamiento y la segunda parte de respuesta corta. Las preguntas solamente buscan explorar nivel de conocimiento y comprensión. Ninguna exige niveles de aplicación o evaluación de problemas. Enfoque más tradicional.                                                                                                      | objetivos del homicidio culposo?"                                                                                                          | No explica a que otra actividad equivale el 50% restante.<br>No presenta los criterios de evaluación, ni determina los porcentajes para cada pregunta.                                                                                                                                         |
| 4ª. Evaluación:<br>Trabajo de investigación y examen escrito (80%, establecido solamente en la prueba escrita)<br>Pero no se detalla el porcentaje para el trabajo de investigación, solo se puede deducir que el 20% restante. | El examen consta de 3 partes: la primera de 5 ítems de pareamiento, y la segunda 3 pregunta de respuesta corta, la tercera parte es un caso que al final plantea 2 preguntas de respuesta corta.<br><br>Nivel cognitivo que explora la prueba: conocimiento, comprensión y análisis.<br><br>Predominio del enfoque conductista. | "3. ¿Incurren en algún tipo penal una señorita y un joven (ambos de 14 años) al sostener una relación de índole sexual? ¿Sí o no por qué?" | La prueba escrita presenta objetivos, pero no los objetivos de aprendizaje.<br>No explica a que otra actividad equivale el 20% restante.<br>No presenta los criterios de evaluación, ni determina los porcentajes para cada pregunta, solamente establece a cuantos puntos equivale la prueba. |
| 5ª. Evaluación:<br>Actividad práctica y examen escrito (en el examen establece que equivale al 90% sobre la quinta evaluación)                                                                                                  | El examen consta de dos partes, con preguntas de falso y verdadero y dos preguntas de respuesta corta orientadas a medir el conocimiento y la comprensión de los contenidos expuestos en la clase por parte de los estudiantes (según los objetivos de la prueba)                                                               | "3. El robo y el hurto con tirón se diferencian en que el primero debe dejar marcas en la víctima y el segundo delito no. (F V)"           | De la otra actividad evaluada, no se menciona en qué consistirá, no hay evidencia escrita al respecto.                                                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                                    | Ninguna exige del estudiante niveles de aplicación o evaluación de problemas.                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                    | Predominio del enfoque Tradicional-conductista                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Asignatura Derecho Procesal Penal I                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Nº de evaluación y actividades según diseño instruccional                                                                                                                                                          | Tipificación con base en enfoque pedagógico                                                                                                                                                                                                                                                 | Ejemplo                                                                                                                        | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1ª. Evaluación:<br>Control de lectura y examen escrito (80% según se establece en la prueba escrita)<br>No se establece en la prueba escrita a que actividad equivale el 20% restante de la nota global            | El examen consta de 3 partes: La primera de 5 preguntas de falso y verdadero; la segunda parte son 5 preguntas de pareamiento y la tercera parte 5 preguntas de respuesta corta.<br>Explora los niveles cognitivos de conocimiento y comprensión.<br><br>Predominio del enfoque tradicional | “4. Lo novedoso del sistema penal acusatorio puro es que el juez fundamenta sus sentencias aunque estas eran inapelables. F/V” | La prueba escrita presenta objetivos, pero no los objetivos de aprendizaje.<br>No explica a que otra actividad equivale el 20% restante, solamente se deduce que es el control de lectura al que hace referencia el diseño instruccional.                                                                                                      |
| 2ª. Evaluación:<br>Investigación de campo y examen escrito (80%, según lo establecido en la prueba escrita)<br>No se establece ni en el diseño ni en la prueba escrita a que actividades equivale el 20% restante. | El examen consta dos partes: la primera la constituyen 5 preguntas de pareamiento y la segunda 3 preguntas de respuesta corta.<br>Las preguntas solo exploran los niveles cognitivos de conocimiento y comprensión.                                                                         | “1. ¿Cuándo es posible ampliar la acusación en un proceso penal?”                                                              | La prueba escrita presenta objetivos, pero no los objetivos de aprendizaje.<br>No explica a que otra actividad equivale el 20% restante, solamente se deduce que es el control de lectura al que hace referencia el diseño instruccional.<br>Los exámenes de este docente se caracterizan por tener el mismo objetivo para todos los exámenes. |

|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                     | Predominio del enfoque tradicional- conductista                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3ª. Evaluación:<br>Trabajo de análisis de casos y examen escrito (70% según se establece en la prueba escrita)<br>No se establece en la prueba escrita a que actividad corresponde el 30% restante. | El examen consta de dos partes: La primera compuesta por 5 preguntas de respuesta corta y la segunda parte consta de un caso que al final presenta 4 preguntas de pueden considerarse de respuesta corta.<br>Exigen del estudiante niveles de conocimiento, comprensión, análisis.<br><br>Predominio del enfoque tradicional y conductista.               | “3. ¿Cuáles son los requisitos para decretar la reserva en una causa penal?”                                                                                                                                                                                                             | La prueba escrita presenta objetivos, pero no los objetivos de aprendizaje.<br>No explica a que otra actividad equivale el 30% restante, solamente se deduce que es el control de lectura al que hace referencia el diseño instruccional.<br>Los exámenes de este docente se caracterizan por tener el mismo objetivo para todos los exámenes                                                                                                                                                 |
| 4ª. Evaluación: Actividad práctica y examen escrito (70%) según se establece en el examen escrito.<br>No estable en la prueba escrita a que actividad corresponde el 30% restante.                  | El examen consta de tres partes: la primera 5 preguntas de falso y verdadero; la segunda parte de 10 preguntas de pareamiento y la tercera parte 1 pregunta que exige del estudiante responder a 3 interrogantes.<br>La prueba explora los niveles cognitivos: conocimiento, comprensión y análisis.<br>Predominio del enfoque Tradicional y conductista. | “Tercera parte. Conteste legalmente la siguiente pregunta. ¿Procesaría usted a una salvadoreña que se practica un aborto en Holanda (donde este es permitido? ¿Sería usted más estricto que las leyes extranjeras con una con-nacional? ¿Qué principios rigen o se aplican en este caso? | La prueba escrita presenta objetivos, pero no los objetivos de aprendizaje.<br>No explica a que otra actividad equivale el 30% restante, solamente se deduce que es el control de lectura al que hace referencia el diseño instruccional.<br>Los exámenes de este docente se caracterizan por tener el mismo objetivo para todos los exámenes.<br><br>En la última parte de la prueba indica que es solo una pregunta, pero en realidad son 3 las preguntas que debe contestar el estudiante. |
| 5ª. Evaluación: Trabajo de investigación y examen escrito.                                                                                                                                          | La guía explica las indicaciones, la metodología                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Muestra los criterios que se                                                                                                                                                                                                                                                             | Se contradice con lo requerido por el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Según la muestra obtenida del docente, la actividad de evaluación que se realiza es una guía para la simulación de casos que tiene una ponderación del 100% de la quinta evaluación. | y desarrollo de la simulación del caso y el juego de roles de los estudiantes.<br>Niveles cognitivos que explora la prueba:<br>Conocimiento, comprensión, aplicación.<br><br>Predominio del enfoque cognitivista-constructivista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | deben tomar en cuenta para evaluar a los estudiantes en sus respectivos roles. | diseño instruccional, ya que se ha programado un trabajo de investigación y el examen. Se realiza una simulación de audiencia donde el estudiante asumirá determinados roles de sujetos intervinientes en un proceso.                                                                                         |
| Asignatura: Derecho Procesal Penal II                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3ª. Evaluación:<br>Según diseño instruccional:<br>Examen escrito (70%) y la Clínica Jurídica (30%)                                                                                   | El examen consta de dos partes. La primera son 4 preguntas de respuesta corta, y la segunda son 6 preguntas de falso y verdadero<br>La prueba explora los niveles de conocimiento y comprensión, a pesar que esta es una materia que exige por su naturaleza el análisis, la aplicación y evaluación, además ya es una tercera evaluación (mitad del ciclo) lo que indica que ya llevan un nivel de avance en el estudio de esta asignatura, por lo que es necesario explorar los niveles cognitivos más complejos que hagan cumplir el objetivo: "Explicar e intervenir en un proceso penal".<br><br>Predominio del enfoque: | "1. Señale tres ejemplos de vicios formales de la acusación".                  | La prueba escrita carece de una serie de requisitos como: fecha, porcentaje de la evaluación, ni señala que otra actividad se desarrollará.<br>No plantea los objetivos de la evaluación.<br>Hay confusión en la redacción de algunas preguntas.<br>Mescle ítems de selección múltiple con falso y verdadero. |

|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                          | Tradicional-conductista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4ª. Evaluación:<br>Según diseño instruccional:<br>Informe de instancia (70%) y<br>Clínica Jurídica (30%) | <p>La prueba escrita consta de 3 partes: la primera con 3 preguntas de selección múltiple (en las indicaciones se explica que son interrogantes, pero los ítems están redactados como afirmaciones.</p> <p>La segunda parte con cuatro preguntas de pareamiento y la tercera parte con tres preguntas de respuesta corta.</p> <p>La prueba solo explora los niveles de conocimiento y comprensión, a pesar que es una materia que exige niveles de aplicación, análisis y evaluación, además ya se está por finalizar el ciclo por lo que se esperaría niveles más complejos de evaluación.</p> <p>Predominio del enfoque tradicional-conductista</p> | “2. Exprese dos diferencias entre agente encubierto y agente provocador.”                                                | <p>La prueba escrita no presenta los objetivos de la evaluación, no contiene los porcentajes que se asignaran a cada parte ni preguntas.</p> <p>No determina a que otra actividad de evaluación pertenece el 30% restante.</p> <p>No hay congruencia entre lo planteado en el diseño instruccional, ya que plantea que las actividades de evaluación serán: Informe de instancia (70%) y Clínica Jurídica (30%)<br/>Y lo que realizó el docente fue un examen al 70%</p> |
| 5ª. Evaluación:<br>Según diseño instruccional:<br>Examen escrito (70%) y Clínica Jurídica (30%)          | <p>La prueba escrita consta de tres partes: la primera con 3 preguntas de pareamiento; la segunda con cuatro preguntas de selección múltiple y la tercera con 3 preguntas de respuesta corta.</p> <p>La prueba solo busca evaluar en el estudiante los</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | “2. Señale cuatro diferencias cuando una vista pública se desarrolla ante el Tribunal de Jurado y el Tribunal Colegiado” | El docente no señala en la prueba escrita el porcentaje de evaluación para cada una de las partes y las preguntas, no plantea los objetivos de evaluación, ni señala a que actividad corresponde el 30% restante.                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                         | niveles cognitivos de: conocimientos y comprensión, a pesar de ser la última actividad de evaluación, esta no exige del estudiante aplicación, análisis y evaluación, niveles claves por la naturaleza de la asignatura.                                                                                     |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                         | Predominio del enfoque Tradicional-conductista                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |
| <b>Asignatura: Técnicas de Oralidad</b>                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |
| 1ª. Evaluación:<br>Según diseño instruccional:<br>Actividad práctica y examen escrito.<br>No se determinan los porcentajes que se asignarán a cada una de las actividades de evaluación | La prueba escrita, carece de una serie de requisitos formales, no tiene objetivos, ni indicaciones, es una sola parte, en la que presenta un caso con el cual se busca evaluar en el estudiante los niveles conocimiento, comprensión, análisis y aplicación.<br><br>Predominio del enfoque Constructivista. | “Califique el caso, Grado de participación de cada uno de los imputados, la entrevista del testigo presencial”. | No hay preguntas, no se establecen los objetivos de aprendizaje, no hay criterios de evaluación, ni porcentajes asignados a lo solicitado.<br>No menciona si habrá otra actividad evaluada. |
| <b>Asignatura: Criminología y Ley Penitenciaria</b>                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |
| <b>Nº de evaluación y actividades según diseño instruccional</b>                                                                                                                        | <b>Tipificación con base en enfoque pedagógico</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Ejemplo</b>                                                                                                  | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                                        |
| 1ª. Evaluación:<br>Según diseño instruccional:<br>Laboratorio y examen escrito<br>(Según examen: 80%)                                                                                   | La prueba escrita expresa que tiene una ponderación del 80%, pero no explica que otra actividad tendrá el 20% restante.                                                                                                                                                                                      | “1. Cuáles son los tres modelos teóricos explicativos de los que se auxilia la                                  | Los porcentajes para cada pregunta solo se deducen, ya que solamente establece los porcentajes por cada parte de la prueba.<br>No plantea los objetivos de la prueba, no                    |



|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>No se determinan los porcentajes que se asignarán a cada una de las actividades de evaluación</p> <p>Realiza un laboratorio que indica equivale al 20%</p>              | <p>Consta de 3 partes: la primera parte 4 preguntas de selección múltiple; la segunda parte, 4 preguntas de respuesta corta y la tercera parte de 2 preguntas de complementar.</p> <p>La prueba solo evalúa niveles dos niveles cognitivos: Conocimiento y comprensión.</p> <p>El laboratorio consta de cinco preguntas de complementar que solo evalúan conocimiento, la memorización de conceptos del estudiante.</p> <p>Predominio del enfoque Tradicional-conductista</p> | <p>Criminología.”</p> <p>Del laboratorio:</p> <p>“1. Es como un niño, reacciona en forma infantil, presenta un inadecuado control sobre sus emociones, es notablemente cruel; el criminal nato y el niño coinciden principalmente en 1) cólera (furia), 2) venganza, 3) celos, 4) mentira 5) falta de sentido moral, 6) aplanamiento afectivo, 7) crueldad, 8) narcicismo.</p> <p>”</p> | <p>estable la fecha de su realización, no indica las temáticas a evaluar</p> <p>Este laboratorio no presenta los objetivos, no tiene fecha de realizaci</p>                                                                                                                                                                      |
| <p>4ª. Evaluación: Trabajo de investigación y defensa del trabajo</p> <p>No se determinan los porcentajes que se asignarán a cada una de las actividades de evaluación</p> | <p>En este caso se aprecia una incongruencia entre lo que plantea el diseño instruccional (Trabajo de investigación y defensa del trabajo), ya que el docente realizó una sola actividad: La prueba escrita a la cual le asigno el 100% de la nota.</p> <p>La prueba escrita consta de una parte única de 10 preguntas de opción múltiple</p>                                                                                                                                 | <p>“2. Es una de las razones por las cuales el Juez de vigilancia Penitenciaria y de ejecución de la pena puede declarar estado de emergencia de acuerdo al art. 23 Ley Penitenciaria:</p> <p>a) En situación</p>                                                                                                                                                                       | <p>No estable la fecha de realización de la prueba, no plantea los objetivos de la evaluación, no se indican las temáticas a evaluar.</p> <p>La prueba mezcla preguntas de selección múltiple con preguntas de respuesta corta. Los ítems de la prueba no están redactados en forma de pregunta, y se prestan a confusiones.</p> |

|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                   | <p>y en 4 de ellas pide el docente que se cite la base legal.<br/>La prueba solo evalúa en el estudiante los niveles de conocimiento y comprensión.</p> <p>Predominio del enfoque Tradicional-conductista</p>                                                                                                                                                                                        | <p>de fuerza mayor.</p> <p>b) Desordenes colectivos</p> <p>c) Seguridad del interno</p> <p>d) Ninguna de las anteriores.”</p>                                                |                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>5ª. Evaluación:<br/>Actividad práctica y examen escrito.<br/>No se determinan los porcentajes que se asignarán a cada una de las actividades de evaluación</p> | <p>Se aprecia una incongruencia entre lo planteado en el diseño instruccional (Actividad práctica y examen escrito), pues el docente realiza un examen acumulativo de forma oral con el 100% de la ponderación para la quinta evaluación.<br/>El examen oral está compuesto de 50 preguntas que exigen del estudiante solo niveles de conocimiento y comprensión.</p> <p>Predominio del enfoque:</p> | <p>“1. Es el facultado para ubicar a un interno al centro penal de seguridad de Zacatecoluca, por reubicación de urgencia de acuerdo al art. 25 de la Ley Penitenciaria”</p> | <p>Las preguntas que presenta el examen se repiten de manera textual de las pruebas escritas de las evaluaciones anteriores.<br/>No se plantean los objetivos, hay indicaciones de la prueba, ni la fecha en la cual se realizó.</p> |

|  |                         |  |  |
|--|-------------------------|--|--|
|  | Tradicional-conductista |  |  |
|--|-------------------------|--|--|

**CUADRO DE HALLAZGOS No. 3**  
**PROMEDIOS DE NOTAS DE LA CATEDRA DE PENAL**  
**CICLO 02-2010**

| MATERIA                             | SEC. | PROMEDIO<br>POR<br>SECCION | PROMEDIO<br>POR<br>MATERIA | Predominio de enfoque<br>pedagógico según los<br>tipos de evaluaciones<br>utilizadas por los docentes               |
|-------------------------------------|------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DERECHO PENAL I                     | 01   | 6.8                        | 7.0                        | Enfoque Tradicional                                                                                                 |
| DERECHO PENAL I                     | 02   | 7.3                        |                            |                                                                                                                     |
| DERECHO PENAL I                     | 03   | 7.1                        |                            |                                                                                                                     |
| DERECHO PENAL II                    | 01   | 7.4                        | 7.5                        | Enfoque Tradicional-<br>Conductista                                                                                 |
| DERECHO PENAL II                    | 02   | 7.6                        |                            |                                                                                                                     |
| DERECHO PROCESAL<br>PENAL I         | 01   | 6.8                        | 7.2                        | Enfoque Tradicional –<br>Conductista<br>Algunas evaluaciones<br>con tendencias:<br>Cognitivista-<br>Constructivista |
| DERECHO PROCESAL<br>PENAL I         | 02   | 7.5                        |                            |                                                                                                                     |
| DERECHO PROCESAL<br>PENAL II        | 01   | 6.2                        | 6.5                        | Enfoque Tradicional-<br>Conductista                                                                                 |
| DERECHO PROCESAL<br>PENAL II        | 02   | 6.7                        |                            |                                                                                                                     |
| CRIMINOLOGIA Y LEY<br>PENITENCIARIA | 01   | 7.1                        | 7.8                        | Enfoque Tradicional                                                                                                 |
| CRIMINOLOGIA Y LEY<br>PENITENCIARIA | 02   | 8.6                        |                            |                                                                                                                     |
| TECNICAS DE ORALIDAD                | 01   | 7.2                        | 7.2                        | Enfoque Cognitivista-<br>constructivista                                                                            |
| TECNICAS DE ORALIDAD                | 02   | 7.1                        |                            |                                                                                                                     |
| Promedio por las 13<br>secciones    | 7.2  |                            |                            |                                                                                                                     |

En este cuadro se pueden apreciar las notas obtenidas (promedios por cada asignaturas, según datos de la administración académica de la UTEC) por los estudiantes en cada materia investigada. Además se observa el enfoque que predomina, conclusión a la que se llegó luego de hacer el análisis documental de los instrumentos de evaluación y determinar según las características: los niveles cognitivos que se exploran, los tipos de preguntas y porcentajes de evaluación, el tipo de enfoque pedagógico que utilizan los docentes.

### 5.3 Discusión de resultados

Se ha discutido mucho sobre los enfoques pedagógicos contemporáneos y sus aportes positivos al campo de la educación; mucho se ha ensalzado, por ejemplo, el enfoque constructivista; y a raíz de ello, se ha planteado la necesidad de que los docentes emigren hacia este tipo de enfoque. Sin embargo, tales aspiraciones, en materia de evaluación todavía no es una realidad, por lo menos no para el contexto pedagógico descubierto con esta investigación. Así por ejemplo, llama mucho la atención que los porcentajes generalmente asignados al examen escrito sean entre el 70% y 80%; esta es al menos la tendencia que declara el 42.9% de los docentes encuestados. Cabe destacar que un 28.6% (2 docentes) opinó que el porcentaje asignado al examen escrito era del 70%, opinión que es válida porque en todo caso el docente de las clínicas penales en Derecho Procesal Penal II le asignaba el restante 30%. Pero es curioso que un docente (14.3%) le asignara el 100% al examen escrito, al igual que un docente (14.3%) le asignara el 50%. Es más curioso aún, el no detectar de donde sacaría el restante 50% ese docente. Lo que esta situación presenta es que no hay en la Cátedra de Derecho Penal una homogenización en cuanto a los porcentajes que se le pueden asignar a una evaluación, comprendiendo ésta, no sólo el examen escrito, sino otro tipo de pruebas que de paso, no son descritas ni mencionadas en los diseños instruccionales.

Otro resultado que vale la pena analizar es el referido a la pregunta 17, que consultaba a los docentes por el tipo de habilidades cognitivas que según ellos su evaluación demandaba fuera puesta en práctica por los estudiantes. El 100% de los docentes encuestados dijeron que sí utilizaron frecuentemente en las evaluaciones preguntas que exigían del estudiante mayor análisis e interpretación de su respuesta. Tal afirmación, sin embargo, debe ser contrastada con los hallazgos recabados del análisis documental, ya que se encontró que la mayoría de exámenes escritos exigían del estudiante niveles cognitivos relacionados más bien con el conocimiento, la comprensión y la memoria.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

Hablar de evaluación es hablar de técnicas e instrumentos para realizarla; supone también un dominio por parte de los docentes de estas técnicas y estos instrumentos. La suposición de que se parte, sin embargo necesita ser esclarecida. Sobre todo porque algunas investigaciones parecen sugerir que sobre esta suposición se parte de falsas premisas o generalizaciones tales como que una persona por el sólo hecho de ser profesor está capacitado para evaluar el aprendizaje de sus estudiantes, sin mencionar que en la opinión de muchos profesionales para ser docente no es necesario tener una formación específica pues se trata de una ocupación sencilla, y por lo mismo hasta remedial ante la falta de empleo. Unas y otras son premisas cuestionables no sólo desde el punto de vista social, sino sobre todo desde un punto de vista científico. Para Moreno Olivos (2009), enseñar y evaluar son procesos complejos, y para efectuarlos razonablemente es necesario el dominio de un conjunto de conocimiento y capacidades personales. Es acertada, entonces la cita que este autor hace de Nevo (1997) al respecto y que aquí se reproduce por ser atinente al tema:

(...) Para ser evaluador competente y fiable se necesita la combinación de una amplia gama de características. Éstas incluyen competencia técnica en el área de la medida y la investigación, conocimiento del contexto social y de la naturaleza del objeto de la



evaluación, destreza en relaciones humanas, integridad personal y objetividad, así como características relacionadas con la autoridad y responsabilidad.” (pág. 571)

De este modo, cualquiera que sea la forma en que se evalúa, lo cierto es que el docente tiene que enfrentarse con varias disyuntivas. En primer lugar, sobre el docente recae una responsabilidad administrativa en el sentido de cumplir con programaciones y planes de trabajo más allá de sus posibilidades y toma de decisión. En adición, otros factores asociados a la evaluación son por ejemplo: el diseño y preparación constante de dichos instrumentos cuando no se tienen plantillas ya elaboradas; asociado a este factor, el número de evaluaciones exigidas por cada institución educativa; cuentan en este proceso, los procedimientos de revisión y corrección de exámenes, la administración de los ya famosos “exámenes diferidos”. La cultura escolar esta en el campo de la evaluación prolijamente compuesta de un buen número de hábitos, actitudes, valores, normas y actividades que hacen de este proceso de evaluación un factor bastante complejo.

Entre los aspectos arriba señalados, uno con resaltada importancia es la diferencia entre evaluación y examen escrito. La percepción de algunos investigadores educativos es que la cultura administrativa educacional todavía no logra salir de un concepto anquilosado de evaluación del aprendizaje; esto ha acarreado como consecuencia, una dura exigencia de que se registre en papel y con números claros y precisos la nota de X estudiante. En adición, la administración, calificación, entrega, resolución de revisiones y finalmente la

entrega de notas constituye un proceso considerablemente desgastante y que consume gran parte del tiempo docente. En tercer lugar, y finalmente llegado al punto central de discusión: el instrumento en sí, debe reunir ciertas características que la teoría educativa y disciplinas afiliadas prescriben para asegurar la idoneidad del documento.

La complejidad de todos estos aspectos asociados al proceso de evaluación han sido observados en la práctica docente de la Universidad Tecnológica de El Salvador, y específicamente en la Escuela de Derecho y su oficina de coordinación de la cátedra de Derecho Penal. La evidencia encontrada en la investigación documental y empírica, hay que aclarar que la coordinación de dicha cátedra o lleva un registro sistemático de los instrumentos con los que evalúan los docentes, es por ello que no se obtuvieron en su totalidad todas las muestras. Por lo anterior se conduce a afirmar conclusivamente que

1. El modelo pedagógico que predomina en los esquemas de evaluación y de instrumentos es el tradicional y conductista. La manera más objetiva de visualizar esto es poniendo atención al tipo de verbo que los docentes emplean para conducir al estudiante en la resolución de su prueba, esto según se puede observar el cuadro: Matriz de análisis y tipificación de las evaluaciones de la Cátedra de Derecho Penal de la UTEC, la cual muestra ejemplos de las preguntas que en su mayoría buscan que el educando demuestre una conducta que se espera compruebe la fijación de los contenidos. De 19 pruebas

analizadas, 17 muestran características de los enfoques: Tradicional y conductista.

2. Que de acuerdo con la afirmación anterior, las habilidades cognitivas que más se evalúan son las relacionadas al conocimiento, memoria y comprensión. Muy rara vez se observan exploración del análisis, evaluación, síntesis y la aplicación, esto según la información obtenida del análisis documental de las pruebas escritas, donde arroja que 14 pruebas de las 19 analizadas, es constante encontrar que las pruebas miden o exigen del estudiante solo conocimiento y comprensión, lo que también lo respalda los resultados de la encuesta a los estudiantes, donde un 46.8% dicen que era frecuente encontrar preguntas que solo median memoria, y el caso de la respuesta de los docentes, ello dicen en 42.9% que si era frecuente colocar en los exámenes preguntas que median la memorización de contenidos.
3. La tendencia predominante en relación al tipo e instrumento de evaluación empleado es el examen o prueba objetiva, en la que las respuestas son más del tipo reproducción, es decir que solamente exigen del estudiante recordar determinado conocimiento. Es entonces la prueba escrita la actividad de evaluación que más utilizan los docentes, esto se determinó por varias vías: los diseños instruccionales (ver cuadro de hallazgos 1), análisis de los exámenes escritos con la matriz de análisis y tipificación de evaluaciones (ver cuadro de hallazgos 2); la encuesta con estudiantes (214 estudiantes dijeron que el examen era lo más utilizado por el profesor) y docentes (los 7

docentes que integran la cátedra de Derecho Penal dijeron que el examen escrito es lo que más utilizan), por lo cual es evidente observar como el rey de las evaluaciones es la prueba escrita.

4. Existen discrepancia entre lo establecido en el Diseño Instruccional para el sistema de evaluación de las asignaturas de la cátedra de Derecho Penal y las actividades de evaluación usadas por los docentes. Esperar que haya concordancia entre ambos extremos no significa en ningún modo vulnerar el principio de *libertad de cátedra*.
5. Que algunos aspectos de forma están ausente en la prueba escrita tales como: objetivos, criterios de evaluación, porcentajes de preguntas, etc. Las implicaciones que la ausencia de tales elementos provoca suelen verse hasta los procesos de revisión de la prueba escrita, sobre todo si el valor o porcentaje de cada pregunta puede variarse a discreción por parte del docente.
6. Ni la Escuela de Derecho, ni la administración de la cátedra de derecho penal guardan registro de las evaluaciones que realizan los docentes en las diferentes asignaturas, dificultando con ello procesos de revisión y análisis del desempeño profesional de los docentes.
7. Se sigue considerando a la evaluación como un requisito de pase administrativo y no un instrumento pedagógico de avance y logro académico; en otras palabras, lo que importa realmente es el resultado que se obtiene en el examen y no en el proceso. Muestra de ello es que la

prueba escrita carga con el mayor porcentaje de las evaluaciones, y del resto de actividades no hay registro escrito. Según los resultados tales porcentajes rondan entre el 80% y el 70% (los asignados por el docente en la prueba escrita).

Lo anterior se comprueba con los hallazgos del análisis documental de las pruebas escritas, (12 de 19 exámenes tenían porcentajes entre el 70% y el 80%). Al consultarle al estudiante esto se comprueba, pues el 48.6% dijo que el docente le asignaba el 80%; el 23% dijo que el 70% y 9.9% dijo que el 100% para el examen escrito.

Hay que destacar una observación importante que se obtiene del análisis documental, es que el porcentaje restante para cada una de las evaluaciones (un aproximado del 20%-30%) corresponde para una serie de actividades fantasma. El apelativo empleado aquí tiene mucho sentido si se toma en cuenta que este pequeño porcentaje es asignado a un variado y asistemático conjunto de actividades que no aparecen ni en el diseño instruccional de la asignatura ni en las hojas de exámenes escritos.

8. Con relación a la primera hipótesis planteada en la investigación que dice: “H1: Los tipos de evaluaciones aplicadas por los docentes en la cátedra de derecho penal de la UTEC, incide positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes expresado en la nota obtenida”, se puede concluir lo siguiente: el trabajo de recolección de información tanto del análisis documental como de las encuestas demuestran que las actividades

de evaluación que más utilizan los docentes son: Los exámenes escritos, la práctica clínica, resolución de casos y trabajos de investigación, siendo como se dijo antes, el examen el que es mayormente utilizado y con la más alta ponderación, y al revisar las notas finales que obtuvieron los estudiantes (según registro académico), el promedio para las asignaturas es el siguiente: Derecho Penal I, 7.0 y según la tipificación de las actividades de evaluación que realiza se ubica en el enfoque Tradicional; Derecho Penal II, 7.5 y con un enfoque tradicional-conductista; Derecho Procesal Penal I, 7.2, con un enfoque Tradicional-conductista con algunas tendencias Cognitivas-Constructivistas; Derecho Procesal Penal II, 6.5, con enfoque Tradicional-Conductista; Criminología y Ley Penitenciaria, 7.8, con un enfoque Tradicional; Técnicas de Oralidad, 7.2 con un enfoque Cognitivista-Constructivista. Lo anterior nos indica que no se acepta la hipótesis porque no se observan diferencias significativas en el rendimiento académico de los educandos con relación a los tipos de evaluación que aplican los docentes en la Cátedra de Derecho Penal. (ver cuadro de hallazgos No. 3)

9. Lo mismo ocurre con la segunda hipótesis: “H2: Los tipos de evaluaciones aplicadas por los docentes en la cátedra de Derecho Penal de la UTEC, incide negativamente en el rendimiento académico de los estudiantes expresado en la nota obtenida”, según lo descrito en el numeral anterior, donde se explica que no hay diferencias significativas entre el rendimiento académico de los educandos con relación a los tipos de evaluación que

aplican los docentes en la Cátedra de Derecho Penal, por lo que se concluye que no se acepta esta hipótesis. (ver cuadro de hallazgos No. 3).

10. En relación a la hipótesis nula que dice: “Ho. No existe relación entre los tipos de evaluaciones aplicadas por los docentes de la cátedra de Derecho Penal con el rendimiento académico de los estudiantes expresado en la nota obtenida”, la investigación concluye que ésta es la hipótesis que se acepta porque los datos demuestran que no hay diferencias significativas entre el rendimiento académico de los estudiantes con relación a los tipos de evaluación que aplican los docentes en la Cátedra de Derecho Penal. Las notas obtenidas de registro académico muestran que el promedio por cada una de las 13 secciones que componen la Cátedra de Derecho Penal es de: 7.2 y éste promedio no muestra diferencias significativas en relación a los tres tipos de evaluaciones que se encontró en la investigación, y que según datos obtenidos del análisis documental y la encuesta, son los que utilizan los docentes de la Escuela de Derecho, los que se ubican según los enfoques pedagógicos en: Tradicional, Conductista y Cognitivista-Constructivista.

## **6.2 Recomendaciones**

Según el análisis e interpretación de los datos obtenidos en la investigación “Tipos de evaluaciones aplicadas por docentes y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes de la Cátedra de Derecho Penal en la UTEC”, los cuales fueron obtenidos del análisis documental de los diseños instruccionales y pruebas escritas, y de la encuesta a docentes y estudiantes, se recomienda lo siguiente:

### **1. Recomendaciones de tipo administrativas**

- Se recomienda a la Dirección de la Escuela de Derecho y a la administración de la Cátedra de Derecho Penal llevar un archivo tanto de forma física como digital, de todas las actividades de evaluación que aplican sus docentes.
- La creación de un Comité de Seguimiento para la supervisión de la calidad de la evaluación educativa, es decir, que se lleve un estricto control tanto de forma como de contenido de todos los instrumentos de las evaluaciones que se apliquen, sean estas: Pruebas escritas, pruebas orales, guías de trabajo, guías de investigación de campo, etc.
- Se sugiere a la Escuela de Derecho la utilización de las listas de cotejo que se anexan a este trabajo, las cuales son una herramienta creada para



facilitar el control de elementos básicos que debe llevar todo instrumento de evaluación.

## **2. Recomendaciones de tipo pedagógicas**

- Según los hallazgos de la investigación se encontraron una serie de debilidades en la construcción y utilización de los instrumentos de evaluación (falta de planteamientos de objetivos, indicaciones, establecimiento de porcentajes de las preguntas, falta de criterios de evaluación, estructura y elaboración de los ítems de las pruebas escritas, entre algunos) lo que demuestra una deficiencia en esta área, por lo que se sugiere la implementación sistemática de talleres de capacitación en metodología de la evaluación educativa.
- Se sugiere que a partir de la creación del Comité de Seguimiento para la supervisión de la calidad evaluativa, se verifique la congruencia de las actividades de evaluación establecidas en los diseños instruccionales con las actividades de evaluación aplicadas por los docentes.
- Se recomienda a la administración de la Cátedra de Derecho Penal, que se solicite a los docentes que incluyan en sus evaluaciones la exploración de los niveles cognitivos de: Aplicación, Análisis, Síntesis, y Evaluación, ya que la naturaleza de la cátedra demanda desarrollar en los estudiantes competencias prácticas como: Oralidad, resolución de casos, análisis y tipificación de los delitos.

## **Proceso a seguir para mejorar el sistema de evaluación en la cátedra de Derecho Penal de la UTEC**

Como se plantea anteriormente el procedimiento de evaluación en la cátedra de Derecho Penal, según lo establecen los diseños instruccionales para sus seis asignaturas, debe tener un énfasis en el componente práctico, lo que le permite al estudiante desarrollar las competencias requeridas por los requisitos académicos.

Es por ello que las actividades de evaluación que emplee el docente deben enfocarse en los modelos pedagógicos: Constructivista y Social-cognitivo, los cuales buscan, por su naturaleza, el explorar niveles cognitivos de análisis, aplicación, y evaluación, búsqueda que también está explícita en los diseños instruccionales de las materias de dicha cátedra; asimismo estos modelos también pretenden desarrollar al máximo una evaluación dinámica, que permita contribuir al desarrollo pleno del educando para el área laboral.

Para que esto sea una realidad se debe preparar a los docentes por medio de capacitaciones continuas sobre las formas de evaluar para potenciar las competencias requeridas en el estudiante, pero no solo se trata de instruir al docente en como evaluar, sino también en la construcción de los instrumentos de evaluación, para que estos estén en relación con los objetivos de aprendizaje.

Al mismo tiempo es necesario que la cátedra de Derecho penal exija del docente el cumplimiento de lo planteado en el diseño instruccional en cuanto al sistema de evaluación, y que esto sea socializado a los estudiantes, a quienes se les debe entregar el programa donde se determinen las actividades de evaluación y los porcentajes correspondientes para cada una de ellas, esto permitirá estar en una misma sintonía, tanto el jefe de cátedra, los docentes como los estudiantes.

Es necesario que los instrumentos de evaluación sean revisados por el jefe de cátedra con anticipación para someterlos a un control de calidad que contribuya a la mejora continua del proceso, en beneficio de la formación de los estudiantes.

Es importante considerar que como parte del control de calidad, el jefe de cátedra de Derecho Penal debe llevar un registro de todas las actividades de evaluación que aplican los docentes, para que periódicamente se realicen reuniones para verificar los enfoques pedagógicos que están utilizando, esto con el fin de hacer una evaluación de los resultados y mejorar los aspectos que sean necesarios y potenciar las fortalezas que se tengan.

## FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Avanzini, G. (1997). *La pedagogía desde el siglo XVII hasta nuestros días*. México: Privat, Talosa.

Becerril Calderón, S.R. (2001). *Comprender la Práctica Docente*. México: Plaza Valdés Edit.

Canovas Fabelo, L. (2011). *Los desafíos de la evaluación escolar*. Simposio 11, Congreso de Pedagogía 2011, La Habana, Cuba.

Castro Pimienta, O. D. (1999). *Evaluación integral del paradigma a la práctica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

De Spínola, H. (1990). *Rendimiento académico y factores psicosociales en los ingresantes a la carrera de medicina - UNNE*. Revista Paraguaya de Sociología.

Díaz Barriga, A. (1993). *El examen: textos para su historia y debate*. México: UNAM.

Ellacuría, I. (1976) *Filosofía para qué*, Revista ABRA, No 11.

Fix Zamudio, H. (1995) *Algunas reflexiones sobre la enseñanza del Derecho en México y Latinoamérica. Antología de estudios sobre*

*enseñanza del Derecho*. México: 2a. edición UNAM, pp. 77-92.

Recuperado de [www.bibliojuridica.org/libros/1/247/5.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/1/247/5.pdf)

Flórez Ochoa, R. (1999). *Evaluación Pedagógica y Cognición*. Bogotá: MacGraw Hill.

Garbanzo Vargas, G. M. (2007). *Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública*. Costa Rica: Revista Educación.

González Pérez, M. (2001). *La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión crítica*. Revista Cubana de Educación Superior.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, L. (2003) *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

McDonald, R., Boud, D. y Francis, J. (1995) *Nuevas perspectivas sobre la evaluación*, UNESCO, Paris. Montevideo: Cinterfor. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional Número 149, mayo-agosto (2000).

Recuperado de:

<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletín/149/pdf/rodajog.pdf>

Moreno Olivos, T. (2009). *La evaluación del aprendizaje en la universidad.*

*Tensiones contradicciones y desafíos. Revista mexicana de investigación educativa.* Volumen 14, No.41, pp. 563-591. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México.

Náder Kuri, J. (2005). *No basta enseñar Derecho.* Recuperado de

[www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)

Palencia Alonso, Víctor Samuel. (2010) *Desde hace 50 años, el 12 de julio se*

*celebra el "Día del Abogado".* Periódico El Sol de Durango. 15 de julio de 2010. Recuperado de

<http://www.oem.com.mx/elsoldedurango/notas/n350738.htm>

Peréz Luño, A., Ramón Jerónimo, J. y Sánchez Vásquez, J. (2000). *Análisis*

*exploratorio de las variables que condicionan el rendimiento académico.* Sevilla, España.

Rosales, C. (2003). *Criterios para una Evaluación Formativa.* Madrid: Narcea, S. A. De EDICIONES.

Rüegg, W. (1999). *Historia de la Universidad en Europa, la Universidad en Europa,* Volumen I, Editorial Hilde de Ridder Symoens, Universidad del país Vasco.

Tenutto, M. A. (2000). *Herramientas de Evaluación en el Aula*. Buenos Aires, Argentina: Magisterio del Río de La Plata.

Villardón Gallegos, L. (2006), *Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de competencias*. España: Educatio Siglo XXI.